

Diputación de Granada	
Delegación de Economía	
Entrada: 413	Fecha: 02-03-18
Salida:	Fecha:
TESORERÍA	
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	
B.O.P.	
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	
SPT	
ANÁLISIS ECONÓMICO	

**NOTA INTERIOR DE SERVICIO**

DE: INTERVENTOR GENERAL

Presidencia  
Intervención



Diputación de Granada

- 1 MAR. 2018

Entrada nº \_\_\_\_\_ Salida nº 13467  
Intervención Control y Fiscalización

A: SR. VICEPRESIDENTE IV Y DIPUTADO DE RECURSOS HUMANOS,  
ECONOMÍA Y PATRIMONIO

**ASUNTO: INFORME LIQUIDACION DIPUTACION 2017**

Adjunto remito Informe de Intervención respecto de la liquidación del presupuesto de esta Diputación del ejercicio 2017, en el que se concluye que la Diputación cumple el principio de estabilidad presupuestaria, el límite de deuda pública (inferior al 75% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes a 31.12.2016) y a dicha fecha el periodo medio de pago inferior a treinta días.

Respecto de la regla de gasto el dato obtenido es de incumplimiento.

Se ha de señalar que, el escenario que se pone de manifiesto en la de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) lo es a partir de datos consolidados (Diputación y Organismos Autónomos, y Granada Desarrollo Innova, y desde 2017, Resur, Consorcio de Bomberos y posiblemente Visogsa) por lo que habrá que esperar al cálculo en términos consolidados en la elaboración de la Cuenta Anual del ejercicio 2017 para la adopción o no de las medidas señaladas en dicha LOEPSF. **Si el importe resultante fuese negativo, habrá que elaborar un Plan Económico-Financiero en los plazos señalados en la ley.**

En Granada a 1 de marzo de 2018

EL INTERVENTOR GENERAL

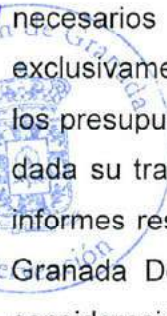
Fdo: Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Con relación al expediente de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, se emite, con carácter preceptivo, el presente informe:

**0.- CUESTIONES PREVIAS.**



A lo largo del ejercicio 2017, la Intervención ha ido trasladando al Pleno la información relativa a la ejecución del presupuesto que igualmente ha sido remitida trimestralmente al Ministerio de Hacienda y Función Pública en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden 2015/2012. En dicha información, a la que me remito, se han ido señalando todas las cuestiones que se han considerado trascendentes y de necesarios conocimiento para la Corporación. Esta información no versa exclusivamente sobre el presupuesto de la Diputación sino sobre la ejecución de todos los presupuestos que integran el presupuesto general y el perímetro de consolidación, dada su trascendencia se dan por reproducidas las cuestiones reseñadas en dichos informes respecto de la obligación que pesa sobre esta entidad de disolver y liquidar Granada Desarrollo Innova, la necesidad de formular alegaciones respecto de la consideración por la IGAE de VISOGSA como administración pública y de la adscripción de diversos Consorcios, respecto de alguno de los cuales ha señalado la intervención la necesidad de pronunciamiento expreso de esta entidad sobre su permanencia o no en los mismos, así como las consecuencias del Convenio de Concertación 2016/2017 que serán objeto de análisis detallado, pues es obligado realizarlo al examinar el cumplimiento de las reglas fiscales en el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2017. El análisis del artículo 12.5 de la LOEPSF se ha de realizar igualmente con los datos consolidados.

**1.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Artículos 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL
- Artículos 89.1, 92.2, 93 a 100, y 103 del R. D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la anterior Ley. (R. D. 500/90)
- Artículos 3, 4, 11, 12 y concordantes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

LOEPSF), y artículos 16-2 y concordantes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (RD 1463/2007).

- La Regla 45, 1-e y 2 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (en adelante ICAL 2013), que establece que el Estado de Liquidación deberá elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local, determinándose en el mismo lo siguiente:

**10.º Estado de liquidación del Presupuesto.**

*El Estado de liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.*

*La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presentarán al menos con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del Presupuesto de gastos se presentará, además, agrupando los créditos en función de los niveles de vinculación jurídica, es decir, resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.*

*En la liquidación del Presupuesto de ingresos, en la columna denominada «derechos anulados» se incluirán los derechos anulados por anulación de liquidaciones, cobradas previamente o no, así como, los anulados por aplazamiento o fraccionamiento; en la columna denominada «derechos cancelados» se incluirán los cobros en especie y los derechos cancelados por insolvencias y otras causas. Asimismo, en la columna denominada «derechos reconocidos netos» se incluirá el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados y cancelados durante el mismo. En la columna, «exceso/defecto previsión», se recogerá la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones de ingreso definitivas.*

*El Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.*

*Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:*

- a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.*
- b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.*
- c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.*
- d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto.*

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

- Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, modificada con vigencia indefinida por la Disposición Final Trigésima Primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que modifica el cálculo del capital vivo y el ahorro neto de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Orden 2105/2012).
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (Ley 25/2013).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (Ley 27/2013).
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público (L. Orgánica 9/2013).
- La Disposición Adicional Novena del *Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.*
- Igualmente se ha de hacer referencia a que en el ejercicio 2012 se atendió a lo dispuesto por el art. 2 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en lo que atañe a la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 en los términos dispuestos por el Pleno Provincial en la sesión de 12 de noviembre de 2012 y Nota Informativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHFP) de 5 de septiembre de 2012 (modificada por otra de 23 de octubre de 2012), este extremo tuvo incidencia en el cálculo de la Regla de Gasto de los ejercicios 2012 y 2013 (Véase apartado 5.4). En el ejercicio 2016 se ha de tener en cuenta que se aplicó la recuperación de la paga extraordinaria contemplada en la DA 12ª Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016.
- Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa (Resolución Presidencia del Tribunal de Cuentas, véase apartado 5.5.).

- Resolución de 16 de septiembre de 2016 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las CCAA y EELL.

Aunque carecen de cualquier rango normativo se han de tener en cuenta dado su carácter orientador también:

- El Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones locales" elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado, en el que se lleva a cabo una aproximación al déficit valorado de acuerdo a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95) (En adelante el Manual de cálculo del déficit)

- Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones locales, Artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (última edición 2014, en adelante Guía de la Regla de Gasto).

## 2.- TRAMITACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN Y ÓRGANO DE APROBACIÓN

Una vez cerrado a 31 de diciembre el ejercicio presupuestario, la liquidación del Presupuesto debe confeccionarse antes del primero de marzo del año siguiente al que se refiere (Art. 191-3 TRLRHL). El presente informe se confecciona tomando la ejecución del presupuesto de la Diputación<sup>1</sup> del ejercicio 2017.

<sup>1</sup> Detalle de las actuaciones realizadas en el ejercicio 2017 por la Intervención

	1 T	2 T	3 T	4 T	TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

Su aprobación corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención. Una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre (Art. 191-3 TRLRHL).

Finalmente, se remitirá copia de la liquidación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el citado mes de marzo (Art. 193-5 TRLRHL)<sup>1</sup>.

Respecto de este particular se ha de reseñar que la Intervención recibe el día 22 de febrero de 2018 (nº. registro 12.474) el expediente de la liquidación.

**3.- CONTENIDO**

La liquidación del Presupuesto puede definirse como el conjunto de operaciones tendentes a determinar (Art. 93-2 R. D. 500/90):

- A) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de cada año.
- B) El resultado presupuestario del ejercicio.
- C) Los remanentes de crédito.
- D) El remanente de tesorería.

Para determinar estas magnitudes, la liquidación del estado de gastos pondrá de manifiesto, por aplicación presupuestaria (Art. 93-1, a) R. D. 500/90):

- 1) Los créditos iniciales
- 2) Sus modificaciones
- 3) Los créditos definitivos
- 4) Los gastos autorizados

ASIENTOS DE REGISTRO	17.626	11.396	8.717	12.733	50.472
EXPEDIENTES DE REGISTRO GENERAL	750	809	1.351	1.858	4.768
RECEPCIONES DE OBRA (SÓLO CON ASISTENCIA)	14	11	5	15	45
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	12	21	38	70	141
RELACIONES CONTABLES	422	397	346	427	1.592
REPAROS	0				0

<sup>1</sup> Véase la ORDEN EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

- 5) Los gastos comprometidos
- 6) Las obligaciones reconocidas
- 7) Los pagos ordenados
- 8) Los pagos realizados

Por su parte, la liquidación del estado de ingresos expondrá, por cada concepto (Art. 93-1, b) R. D. 500/90):

- 1) Las previsiones iniciales
- 2) Sus modificaciones
- 3) Las previsiones definitivas
- 4) Los derechos reconocidos
- 5) Los derechos anulados
- 6) Los derechos recaudados netos

Concluido el expediente de liquidación del presupuesto, como se ha puesto de manifiesto, quedarán determinados los remanentes de crédito, estos remanentes son elementos imprescindibles para continuar con la gestión de cuantas actuaciones se recogen en el presupuesto de gastos, si bien actualmente su tratamiento debe hacerse con aplicación de lo dispuesto en la LOEPSF (artículo 32 y concordantes).

El proceso de liquidación con el que concluye el cálculo de esos remanentes puede demorarse hasta el último día del mes de febrero, pero puede que concurren circunstancias que hagan que esa fecha se retrase después de ese límite legal.

De los remanentes a incorporar, aquellos que son financiados con ingresos afectados, tienen esa incorporación con carácter obligatorio hasta tanto se desista de la ejecución del gasto que soportan (lo cual en todo caso se ha de producir por razones que debidamente se habrán de motivar y acreditar en el oportuno expediente).

A fin de que el proceso de liquidación siga su curso y dada la imposibilidad de contar antes de su conclusión con estos remanentes de crédito y se pudiera perjudicar con ello la ejecución de las actuaciones recogidas en el Presupuesto Provincial, por el Pleno de la Corporación en las Bases de Ejecución del Presupuesto (Artículo 10-2) se ha establecido el correspondiente procedimiento.

#### 4.- INFORME

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Confeccionada la Liquidación del Presupuesto de la Diputación de Granada correspondiente al Ejercicio 2017, por el Departamento de Gestión Presupuestaria y Contable, su resumen es el que a continuación se expone, haciéndolo de manera comparada con los estados obtenidos en la Liquidación del ejercicio 2016 donde ello corresponde:





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

**4.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017
a. Operaciones corrientes	199.772.549,68	155.110.470,30		44.662.079,38
b. Otras operaciones no financieras	13.223.200,84	25.675.528,12		-12.452.327,28
1. Total operaciones no financieras (a+b)	212.995.750,52	180.785.998,42		32.209.752,10
2. Activos financieros	526.192,95	503.424,65		
3. Pasivos financieros	16.708.432,28	38.383.521,43		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	230.230.375,75	219.672.944,50		10.557.431,25
<b>AJUSTES:</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.902.809,43	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			11.403.409,98	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-12.538.876,24	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>30.324.774,42</b>

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016
a. Operaciones corrientes	200.634.960,39	156.179.548,36		44.455.412,03
b. Otras operaciones no financieras	16.739.872,23	23.025.762,96		-6.285.890,73
1. Total operaciones no financieras (a+b)	217.374.832,62	179.205.311,32		39.169.521,30
c. Activos financieros	488.981,44	535.750,02		-46.768,58
d. Pasivos financieros	8.264.847,66	24.378.125,25		-16.066.509,01
2. Total operaciones financieras (c+d)				
	8.264.847,66	24.378.125,25		-16.113.277,59
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	225.639.680,28	203.583.436,57		22.056.243,71
<b>AJUSTES:</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			10.693.912,78	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.966.468,47	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-11.107.948,58	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>27.608.676,38</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

**4.2. REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	IMPORTES 2017		IMPORTES 2016	
<b>1. (+) Fondos líquidos</b>		88.941.293,27		73.156.808,08
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>		47.084.151,21		47.115.780,95
- (+) del Presupuesto corriente	13.228.827,54		11.796.447,36	
- (+) de Presupuestos cerrados	33.747.065,51		35.252.625,79	
- (+) de operaciones no presupuestarias	108.258,16		66.707,80	
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		34.774.794,89		28.928.590,55
- (+) del Presupuesto corriente	25.414.028,21		20.320.192,19	
- (+) de Presupuestos cerrados	5.686.454,73		5.214.314,73	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.674.311,95		3.394.083,63	
<b>4. Partidas pendientes de aplicación</b>		-27.647,56		-55.019,27
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	108.398,36		-85.691,41	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	80.750,80		30.672,14	
<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>		101.223.002,03		91.288.979,21
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		-25.404.654,71		-24.913.592,30
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		-11.966.938,00		-7.917.493,04
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>		63.851.409,32		58.457.893,87

**4.3.- DERECHOS DE DUDOSO COBRO.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191.2 y 193 bis) del TRLRHL, 103 del R. D. 500/90, el Remanente de Tesorería se minorará con los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación al final de cada ejercicio. Tales derechos se podrán determinar de forma individualizada, o mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado, pero en cualquier caso se tendrá en cuenta la antigüedad y el importe de las deudas, la naturaleza de los recursos, los porcentajes de recaudación, y demás criterios de valoración que ponderadamente establezca la Entidad. El criterio para determinar esos derechos se ha de establecer por el Pleno a propuesta de la Intervención según la Regla 8-c), 2º párrafo de la ICAL 13.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Hasta la liquidación del ejercicio 2012 se ha seguido el criterio establecido en el artículo 55.3.c) de las Bases de Ejecución del Presupuesto, coincidente con el sentado por la por la Cámara de Cuentas de Andalucía en razón a la antigüedad de la deuda.

La Ley 27/2013, con entada en vigor el día 31 de diciembre de 2013, introduce en el TRLHL el artículo 193 bis, con el siguiente tenor:

*Artículo 193 bis. Derechos de difícil o imposible recaudación.*

*Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:*

a) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*

b) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.*

c) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.*

d) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.*

A la vista del informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Evaluación Presupuestaria adscrito a la Delegación de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio de **21 de febrero de 2018** y documentación anexa, obrantes en el expediente, de los que toma razón esta Intervención, siguiendo la pauta de carácter obligatorio y mínimo establecida de manera preceptiva en el citado artículo 193 bis, se establece una provisión de **25.404.654,71 €** que ha de aminorar los derechos pendientes de cobro en el Remanente de Tesorería, señalándose a continuación el importe de esta provisión y su relación respecto del total de derechos pendientes de cobro del ejercicio y de presupuestos cerrados tanto del ejercicio como de los años 2015 y 2016.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2015		2016		2017	
Dudoso cobro	22.897.219,14	Dudoso cobro	24.913.592,30	Dudoso cobro	25.404.654,71
Cerrados	Total	Cerrados	Total	Cerrados	Total
33.522.315,79	57.117.939,09	35.252.625,79	47.115.780,95	33.747.065,51	47.084.151,21
68,30%	40,09%	70,67%	52,88%	75,28%	53,96%

Aunque con la provisión dotada se logra minorar en el importe de los derechos pendientes de dudoso cobro los resultados positivos del ejercicio, se considera necesario efectuar un expediente de depuración de los saldos pendientes de cobro de los ejercicios más antiguos y de todos los conceptos (tributarios o no) que están provisionados, para proceder, en su caso, a declarar los importes que por las causas establecidas en la Ley puedan considerarse fallidos.

Además, para reducir el importe anual de esta provisión y mejorar la Tesorería Provincial con lo que se facilitaría el cumplimiento de otras obligaciones impuestas por la ley (Morosidad, periodo medio de pago, atención de obligaciones especialmente las derivadas de la deuda pública, etc.,) se debe seguir aplicando el procedimiento de compensación en el pago de gastos a cargo de esta Diputación a favor de los municipios de la provincia que mantienen deudas con la hacienda provincial en un importe elevadísimo.

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 que recogió lo siguiente:

**Disposición adicional nonagésima sexta. Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2016.**

*En relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2016, se proroga para 2017 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*A los efectos del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2017, la parte restante del gasto autorizado en 2017 se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2018, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2017 que quedará afectado a*

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

*ese fin por ese importe restante y la entidad local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2018.*

La vigencia de la anterior disposición adicional hizo posible en el año 2017, y específicamente en ese año 2017, en esta entidad la aplicación del Superávit presupuestario para la financiación de inversiones financieramente sostenibles, no existiendo tal previsión expresa en este ejercicio 2018 se entiende que se aplica en su integridad el artículo 32 LOEPSF, cuyo tenor literal es:

**Artículo 32. Destino del superávit presupuestario.**

1. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, **este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.**

es decir, NO CABE, HASTA QUE EXPRESA Y LEGALMENTE ASÍ SE PERMITA, LA POSIBILIDAD DE APLICAR EL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO PARA OTRAS ATENCIONES DISTINTAS DE LAS PREVISTAS EN EL TRASCRIPTO ARTICULO 32 DE LA LOEPSF, ESTO ES, AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA.

**4.4.- INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

Las Cuentas de Operaciones no presupuestarias representativas de dichos ingresos presentan a la fecha de cierre del ejercicio un saldo de **108.398,36 € superior** al resultante a 31 de diciembre de 2016<sup>1</sup>, en aplicación de lo dispuesto en la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la ICAL 2013, se efectúa deducción por el total respecto del importe de los Derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.

Dicho importe resulta de:

<sup>1</sup> Los ingresos pendientes de aplicación del ejercicio 2016: 85.691,41 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

Concepto NP	Descripción	Ingresos contabilizados	Aplicaciones realizadas	Pendiente Aplicar
30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTE DE APLICACION	1.282,29	1.282,29	0,00
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTE DE APLICACION	37.420.812,14	37.312.775,94	108.036,20
30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACION	27.192,01	26.829,85	362,16
30018	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>34.035.016,12</b>	<b>33.949.324,71</b>	<b>85.691,41</b>

Todos estos ingresos se han aplicado/aplicarán en 2018

#### 4.5.- PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

La Cuenta de Operaciones no presupuestarias que recogen este tipo de pagos, que son operaciones propias de la gestión ordinaria, presentan a la fecha de cierre del ejercicio un saldo de **80.750,80<sup>1</sup> €**, con el siguiente detalle:

Económ.	Cta. PGCP	Descripción	Saldo Inicial Deudores	Total Debe (Pagos)	Total Haber (Ingresos)	Saldo Actual Deudor
40001	5550	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.503,95	1.108.789,76	1.055.869,76	54.423,95
42000	5581	PROV.FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA	2.074,27	97.842,55	97.850,70	2.066,12
45000	5585	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	27.093,92	97.842,55	100.675,74	24.260,73
<b>TOTAL</b>			<b>30.672,14</b>	<b>1.304.474,86</b>	<b>1.254.396,20</b>	<b>80.750,80</b>
<b>10020</b>	<b>4490</b>	<b>PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS</b>	<b>20.864,73</b>	<b>3.366,18</b>	<b>4.638,26</b>	<b>19.592,65</b>

En aplicación de lo dispuesto en la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la ICAL 2013, se efectúa deducción respecto del importe de los acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio por los indicados **80.750,80 €**, no siendo preceptivo hacerlo, en aplicación de dicha ICAL, respecto del saldo de la cuenta 4490.

<sup>1</sup> Los pagos pendientes de aplicación del ejercicio 2016: 30.672,14 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

Se ha de reseñar que el Concepto 40001 *Pagos pendientes de aplicación* recoge fundamentalmente los pagos de estas características en los términos autorizados en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el pago de las nóminas mensuales y otras atenciones específicas<sup>1</sup>.

**4.6.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

El importe de las obligaciones financiadas con el Remanente de Tesorería que se recoge en el Estado de Resultado Presupuestario, siguiendo el criterio establecido por la Intervención General de la Administración del Estado al evacuar la consulta nº. 4/94 se corresponde exclusivamente con el importe de dichas obligaciones financiadas con el Remanente de Tesorería para gastos generales deducido de la liquidación del ejercicio 2016 (IFS) y aplicado en diversos expedientes a lo largo del ejercicio 2017, su importe asciende a la cifra de **20.902.809,43 €** en total referente a las operaciones de capital y financieras, cifra que consta en el informe anteriormente citado y del que igualmente toma razón esta Intervención.

**5.- INFORMACION COMPLEMENTARIA.-**

**5.1.- LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Los cálculos que son necesarios realizar para medir la observancia del principio de Estabilidad se han efectuado de acuerdo con el Manual de cálculo del déficit. Teniendo en cuenta el carácter de este Manual (orientador), ese procedimiento y los datos por él obtenidos deberán ser fijados por la Corporación a fin de realizarlos siempre de una manera homogénea (se ha hecho en el artículo 56 de las Bases de Ejecución del presupuesto).

<sup>1</sup> Artículo 51. Bases de Ejecución:3.- Al amparo de lo dispuesto en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad aprobada por Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, se podrán atender mediante procedimiento de anticipo, contabilizándose con cargo a las cuentas del subgrupo 55 y las divisionarias que se creen del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, los pagos derivados de las siguientes operaciones:

- Nóminas mensuales
- Seguros Sociales
- Indemnizaciones por Responsabilidad patrimonial de la Diputación.

Los pagos a que se refiere este apartado se realizarán a la vista de la Resolución en la que, en aplicación de este artículo, expresamente se ordene la realización de los mismos.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

Así, siguiendo el expresado Manual se han tenido en cuenta los derechos recaudados en 2017 de ingresos devengados en 2017 y anteriores respecto de los tres primeros capítulos de ingresos, y ello a pesar de no disponer de datos para aplicar los demás mecanismos señalados en el Manual de cálculo del déficit (especialmente en los capítulos de ingresos IV y VII en los que el criterio a seguir sería el marcado por el pagador).

Se puede concluir que se produce en el presupuesto de Diputación, en la comparación de las operaciones de naturaleza no financiera una situación de CAPACIDAD de financiación de **32.453.513,57 €** (Derechos recaudados / obligaciones reconocidas<sup>1</sup>). Igualmente, y respecto de la comparación existente entre las operaciones de carácter financiero se produce una situación de CAPACIDAD de financiación, **7.143.500,02 €**, todo ello según el siguiente esquema:

CAPITULO	DERECHOS/INGRESOS COMPUTABLES	OBLIGACIONES (OR + OPA)	DIFERENCIAS
I	10.608.373,47	68.700.550,01	
II	11.561.776,77	37.535.536,16	
III	12.895.806,41	1.625.336,05	
IV	165.100.301,17	47.360.595,08	
V	46.642,46	0,00	
<b>1.- TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>200.212.900,28</b>	<b>155.222.017,30</b>	<b>44.990.882,98</b>
VI	29.025,58	11.781.747,42	
VII	13.194.175,26	14.011.037,13	
<b>2.- OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS</b>	<b>13.223.200,84</b>	<b>25.792.784,55</b>	<b>-12.569.583,71</b>
<b>AJUSTES OPA 2016 APLICADAS A PRESUPUESTO 2017</b>		<b>-32.214,30</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>213.436.101,12</b>	<b>180.982.587,55</b>	<b>32.453.513,57</b>
VIII	526.192,95	535.750,02	
IX	16.708.432,28	23.842.375,23	
<b>3.- OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>17.234.625,23</b>	<b>24.378.125,25</b>	<b>-7.143.500,02</b>
<b>4.- TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>30.457.826,07</b>	<b>50.170.909,80</b>	<b>-19.713.083,73</b>
<b>5.- TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>230.670.726,35</b>	<b>205.392.927,10</b>	<b>25.277.799,25</b>

Habida cuenta que ambos saldos (Operaciones no financieras y operaciones financieras), son saldos que se han de suceder, la comparación entre ambas ofrece una situación respecto de los derechos recaudados y obligaciones reconocidas que

<sup>1</sup> Incluidas operaciones pendientes de aplicar al presupuesto (OPA, véase Anexo V).



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

expresa una situación de **CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN** que se puede establecer en **39.597.013,59 €<sup>1</sup>**.

Por tanto, la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria establecida en el artículo 16 Reglamento Estabilidad en las EELL, da un resultado de cumplimiento (superávit en términos de estabilidad presupuestaria) en la liquidación del presupuesto de la Diputación de Granada del ejercicio 2017.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016, se establece el objetivo de estabilidad en el marco 2016-2018 para las entidades locales en el **- 0,00 %** para el año 2017, este límite supondría el déficit máximo permitido y en consecuencia no resultaría exigible para las entidades que se encontraran dentro de él la presentación de planes económico-financiero de reequilibrio.

Se ha de tener en cuenta que el escenario que se pone de manifiesto en la LOEPSF y en el R.D. 1463/2007 lo es a partir de datos consolidados (Diputación, Organismos Autónomos y sociedades mercantiles), habrá que esperar para el cálculo en términos consolidados a la elaboración de la Cuenta Anual del ejercicio 2017.

No obstante, se quiere indicar que visto el importe resultante y los datos establecidos en las liquidaciones de los presupuestos de los organismos autónomos del ejercicio 2017, presumiblemente dichos datos consolidados serán positivos en términos de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Se ha de señalar que en la remisión de información al MINHFP de la información de la ejecución del presupuesto del cuarto trimestre de 2017 (avance), con las incidencias que constan en el expediente, se reporta el cumplimiento del principio de estabilidad en el documento *informe evaluación de cumplimiento de objetivos Ley Orgánica 2/2012 emitido por el MINHFP*.

<sup>1</sup> SEC CAPÍTULO 8 Reglamento (CE) n° 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad  
**LA SUCESIÓN DE CUENTAS Y SALDOS CONTABLES**

8.01. El SEC registra los flujos y los stocks en una serie ordenada de cuentas que describe el ciclo económico desde la generación de la renta hasta su acumulación en forma de activos, pasando por su distribución y redistribución.

8.02. Cada una de las cuentas muestra operaciones que se equilibran, bien por las definiciones adoptadas, bien por un saldo significativo que se traslada a la siguiente cuenta.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

5.1.1.- Estimación ingresos artículo 12.5 de la LOEPSF:

El análisis de los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se realizará con los datos consolidados.

**5.2.- CAPITAL VIVO Y AHORRO PRESUPUESTARIO.**

Tanto en el cálculo del capital vivo como en el ahorro neto, la Disposición final Trigésima de la LPGE 2013, dotó de vigencia indefinida a la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, con el siguiente tenor literal:

*"Con efectos de la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, queda redactada como sigue:*

*«Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.*

*Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.*

*Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo*

*Para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios*

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

*A efectos del cálculo del capital vivo, se consideran todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado.*

Esta Intervención para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y el nivel de endeudamiento ha realizado los ajustes en derechos y obligaciones con la información disponible del estado de ejecución del Presupuesto y que se detallan en el Anexo III, no obstante, para que dichos ajustes puedan ser identificados a nivel de concepto/aplicación presupuestaria es necesario tal y como se indicó en el informe de Liquidación del Presupuesto 2013, 2014, 2015 y 2016 que la Delegación de Economía proceda a elaborar y suministrar la información necesaria que permita identificar los recursos afectados y las obligaciones reconocidas financiadas con los mismos.

**A) CÁLCULO CAPITAL VIVO**

Los derechos reconocidos Consolidados por operaciones corrientes (Capítulos I a V del presupuesto de ingresos) obtenidos en los términos de la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, modificada por la Disposición final Trigésima de la LPGE 2013, alcanzan la cifra de **162.059.182,06 €<sup>1</sup>**, siendo esta la cifra respecto de la que se ha de partir para la determinación del porcentaje de capital vivo de operaciones de crédito a corto y largo plazo. El cálculo se detalla en el ANEXO III del Informe, en el que se han incluido los ingresos de carácter ordinario, descontándose el importe de los ingresos procedentes de los intereses de las operaciones de préstamos del PFEA transferido en el ejercicio 2017 por la Junta de Andalucía por un importe de 23.928,72 € y contabilizado en el concepto 45060, así como el ajuste por transferencias internas por importe de 9.618.803,05 €, sin considerar a la sociedad Granada Innova al

<sup>1</sup> En el ANEXO III del Informe se adjunta detalle del cálculo de los Derechos reconocidos Netos ajustados, en el que, partiendo de los Derechos Reconocidos Netos, se minoran en el importe de los conceptos cuya naturaleza es afectada exclusivamente en el Capítulo IV Transferencias corrientes. En el concepto 131. 45008 J. ANDALUCÍA: LEY DEPENDENCIA, se ha incluido como recursos propios el importe de los costes de gestión que se pone a disposición de la Diputación.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

encontrarse en disolución desde finales de julio de 2016, e incluyendo al Consorcio de RESUR y el Consorcio de Bomberos.

**VISOGSA, aunque la IGAE ha clasificado la entidad dentro del Sector Administraciones públicas mediante correo remitido por la IGAE el 31 de octubre de 2017, no ha sido incluida en el cálculo de los derechos corrientes consolidados porque se considera que sus ingresos son fundamentalmente de mercado. Esta Intervención considera necesaria la interposición del recurso contencioso-administrativo ante esta clasificación**

**El 75% de los ingresos corrientes consolidados de esta cantidad asciende a 121.544.386,55 € y el 110 % de 178.265.100,27 €**

En el cálculo del capital vivo de acuerdo con DA 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, modificada por la Disposición final Trigésima de la LPGE 2013, se ha de incluir el importe de todas las operaciones vigentes formalizadas dispuestas y no dispuestas a 31 de diciembre de 2017, incluidos, y el riesgo deducido de avales<sup>1</sup>. En dicho importe no se han incluido los saldos a reintegrar derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los ejercicios 2008 (5.445.242,47 €) y 2009 (21.758.024,79 €).

El importe total del **capital vivo obtenido a 31 de diciembre de 2017** por operaciones a corto plazo y largo plazo es de **79.408.420,98 €**, dato reflejado en el ANEXO III adjunto al presente informe. No obstante, a dicho importe hay que minorar el 75% del importe de los préstamos del PFEA que tiene concertados la Diputación y que financia durante la vigencia de los mismos la Junta de Andalucía, importe igual a 3.547.417,64 €<sup>2</sup>, obteniéndose un importe de **CAPITAL VIVO AJUSTADO A 31 DE diciembre DE 2017 DE 75.861.003,35 €** y un **RATIO DE ENDEUDAMIENTO AJUSTADO DEL 46,81 %<sup>3</sup>**, ratio que es inferior al 110 % establecido en el artículo 53 del TRLRHL, y al 75% que establece la Disposición Adicional decimocuarta del RDL 20/2011, para concertar una operación de crédito a largo plazo sin necesidad de

<sup>1</sup> A 31 de diciembre de 2017 no dispone de avales constituidos a favor de otras AAPP.

<sup>2</sup> Importe total Préstamos PFEA: 4.133.076,94 € siendo el 75% 3.547.417,64 €

<sup>3</sup> Ratio endeudamiento ajustado a 31/12/2017: 95.521.121,57 / 162.059.18506 \*100 = 46,81 %

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

autorización por la Administración que ostenta la tutela financiera, en este caso la Junta de Andalucía.

No obstante, en el expediente que se tramite para concertar la operación de crédito a largo plazo prevista en el Presupuesto 2018 para financiar inversiones, en el cálculo de la deuda viva hay que incluir el importe de la operación a proyectar cuya cuantía máxima prevista es de 10.731.145,33 € y recalcular los ingresos corrientes consolidados una vez se hayan aprobado todas las liquidaciones de los Organismos Autónomos. Además esta operación deberá cumplir el principio de prudencia financiera que introduce la DA1ª del RDL 17/2014 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico y que desarrolla la Resolución de 4 de julio de 2017 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales, o la que esté en vigor cuando se tramite el expediente.

**B) CÁLCULO AHORRO NETO**

El **ahorro presupuestario neto ajustado** (partiendo de una anualidad teórica de amortización ajustada de **15.687.281,36**<sup>1</sup> € que ha sido calculada respecto de un principal igualmente teórico en un escenario de total disposición de los capitales de los préstamos formalizados y previstos) que se obtiene de la liquidación asciende a la cifra de **+ 30.324.062,79€**, y es el resultado de la diferencia existente entre los derechos reconocidos por operaciones corrientes ya corregida de acuerdo con la Dis, Adic, 14ª del RDL 20/2011 (152.714.199,79€) y la suma de las obligaciones reconocidas por los capítulos I, II y IV, deducidas las obligaciones financiadas con el remanente de Tesorería para gastos generales y las financiadas con recursos afectados (106.702.855,64€)<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Importe correspondiente a la ATA de la Diputación, una vez minorado la ATA de los préstamos del PFEA financiados por la Junta (3.547.417,64 €)

<sup>2</sup> El ajuste en Obligaciones Reconocidas se ha realizado por la Diferencia entre el importe de los Derechos Reconocidos Netos de los Capítulos 1 al 5 y los Derechos reconocidos Por ingresos ordinarios de los Capítulos 1 al 5 se adjunta ANEXO AL INFORME

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

El ratio obtenido en el cálculo del ahorro presupuestario neto ajustado es del 19,86 %. Se adjunta cuadro resumen:

EJERCICIO 2017			
Cap.	CAPITULO	DERECHOS (1)	OBLIGACIONES (2)
I		9.899.374,98	68.700.550,01
III		11.561.776,77	37.423.989,16
III		13.164.454,30	
IV			47.360.595,08
(1)		118.018.022,56	
V		46.642,46	
(A)	TOTALES Dº RECONOCIDOS NETOS	152.690.271,07	153.485.134,25
	Capit. IV Intereses Prestamos J.A.(3 45060)	23.928,72	
	OR FINANCIADAS CON RECURSOS AFECTADOS (2)		-46.782.278,61
(A')	TOTALES AJUSTADOS	152.714.199,79	106.702.855,64
	OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		0,00
			106.702.855,64

(1) INGRESOS ORDINARIOS CALCULADOS MINORANDO LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS SEGÚN DA 14ª RDL 20/2011

(2) OBLIGACIONES AJUSTADAS EXCLUIDAS LAS FINANCIADAS CON RECURSOS AFECTADOS

AHORRO PRESUPUESTARIO	2017
1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS AJUSTADOS	152.714.199,79
2.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS AJUSTADOS	106.702.855,64
3.- AHORRO PRESUPUESTARIO(1-2)	46.011.344,15
4.- ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN OPERACIONES VIGENTES A31122017	19.234.698,99
4.1.- ATA JUNTA ANDALUCIA	3.547.417,64
4.2.- ATA DIPUTACION AJUSTADA	15.687.281,36
5.- AHORRO NETO AJUSTADO (3 - 4.2)	30.324.062,79
RATIO AHORRO NETO AJUSTADO	19,86%

Se ha de señalar que, el escenario que se pone de manifiesto en la LOEPSF lo es a partir de datos consolidados (Diputación, Organismos Autónomos y Consorcio RESUR y Consorcio de Bomberos) por lo que habrá que esperar al cálculo en términos consolidados en la elaboración de la Cuenta Anual del ejercicio 2017 para conocer la incidencia de la deuda contraída sobre dichos datos consolidados. No obstante, se quiere indicar que dado que solo la Diputación tienen concertadas operaciones de crédito y visto el importe resultante y los datos avanzados y

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

establecidos en las liquidaciones de los presupuestos de los organismos autónomos del ejercicio 2017, presumiblemente el resultado será positivo en términos de cumplimiento de los límites de endeudamiento.

**5.3.- REGLA DE GASTO**

El Artículo 12. de LOEPSF determina

**Artículo 12, Regla de gasto.**

1. *La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.*

*No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta ley.*

2. *Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.*

3. *Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.*

4. *Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.*

*Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.*

5. *Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.*

La tasa de referencia mencionada anteriormente, según acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016, como ya se indicó en el informe al presupuesto de 2017, asciende para dicho ejercicio al 2,1.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

El cálculo de la regla de gasto no cuenta con norma de desarrollo distinta de las Notas Informativas publicadas por la Intervención General de la Administración del Estado<sup>1</sup>.

El importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017 no supera el importe de gasto establecido en el Presupuesto del ejercicio 2017, tal y como se pone de manifiesto más adelante.

El importe de las obligaciones reconocidas 31 de diciembre de 2017, realizados los ajustes procedentes (Véase Anexo), supera al importe de las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2016, tal y como consta a continuación:

Cálculo de la Regla de Gasto (art. 12 LO 2/2012, LOEPSF)					
I	=	Empleos no financieros (Suma capítulos I a VII)	PRESUPUESTO DIPGRA 2017	ORN LIQUIDACIÓN DIPGRA	
				2016	2017
Cap		Denominación			
I		Gastos de Personal	70.593.886,56	70.543.329,68	68.700.550,01
II		Bienes corrientes y servicios	46.086.781,48	33.767.449,36	37.423.989,16
III		Gastos financieros	2.777.816,31	2.137.297,09	1.625.336,05
IV		Transferencia corrientes	50.080.959,88	49.731.472,23	47.360.595,08
V		Fondo de Contengencia	4.288.307,90	0,00	0,00
VI		Inversiones reales	29.113.182,41	8.066.675,19	11.664.490,99
VII		Transferencias de capital	11.473.960,52	14.959.087,77	14.011.037,13
		<b>Operaciones no financieras</b>	<b>214.414.895,06</b>	<b>179.205.311,32</b>	<b>180.785.998,42</b>
		<b>Intereses deuda</b>	<b>-2.777.816,31</b>	<b>-2.137.297,09</b>	<b>-1.625.336,05</b>
II	=	<b>Empleos no financieros menos intereses deuda</b>		<b>177.068.014,23</b>	<b>179.160.662,37</b>
<b>AJUSTES</b>					
1	-	Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		0,00	0,00
2	+ -	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		0,00	0,00
3	+ -	Ejecución de Avaes		0,00	0,00
4	+	Aportaciones de Capital		0,00	0,00
5	+ -	Asunción y cancelación de deudas		0,00	0,00
6	+ -	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al Presupuesto		268.813,46	228.803,43
		<b>APLICACIÓN OPA 2016 A PRESUPUESTO 2017</b>			<b>-261.017,73</b>
7	+ -	Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones Privadas según el SEC por realización de infraestructuras		0,00	0,00
8	+ -	Adquisiciones con pago aplazado		0,00	0,00
9	+ -	Arrendamientos financieros		0,00	0,00
10	+	Préstamos		0,00	0,00
11	-	Mecanismo extraordinario de pago a proveedores 2012 (RDL 4/2012)		0,00	0,00
12	-	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública		0,00	0,00
13	+ -	Ajuste por grado de ejecución del gasto		0,00	0,00
14	+ -	Otros (Especificar)		0,00	0,00
		<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>268.813,46</b>	<b>-32.214,30</b>
III	=	<b>Empleos no financieros ajustados (II - + Ajustes)</b>		<b>177.336.827,69</b>	<b>179.128.448,07</b>

<sup>1</sup> Guía de la regla de gasto



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

15	- Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local *	<b>6.402.337,44</b>	9.252.021,73	
16	+ - Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	68.044.360,97	56.175.324,62	
	Unión Europea	197.575,41	245.560,60	
	Estado	1.311.353,38	299.412,59	
	Comunidad Autónoma	53.819.134,65	42.175.581,08	
	Diputaciones	0,00	0,00	
	Otras Administraciones Públicas	12.716.297,53	13.454.770,35	
<b>TOTAL GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO</b>		<b>102.890.129,28</b>	<b>113.701.101,72</b>	
<b>Inversiones financieramente sostenibles 2016</b>		5.601.577,55		
<b>DIFERENCIA = GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2015 MINHFP I</b>		<b>97.288.551,73</b>		
<b>Ajuste MINHFP</b>		<b>0,00</b>		
<b>DIFERENCIA = GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2015 MINHFP I</b>		<b>97.288.551,73</b>		
Tasa de referencia crecimiento PIB 2017 2,1 %		2.043.059,59		
<b>GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2017</b>		<b>99.331.611,11</b>	<b>113.701.101,72</b>	
16	+ Cambios normativos = Aumentos permanentes de recaudación	8.577.726,01		
17	- Cambios normativos = Disminuciones permanentes de recaudación	0,00		
<b>Inversiones financieramente sostenibles 2017</b>		0,00	-3.253.105,69	
<b>IV</b>	<b>= Determinación del Gasto Computable Ajustado</b>	<b>107.909.337,12</b>	<b>110.447.996,03</b>	
<b>DIFERENCIA GASTO COMPUTABLE/EJECUTADO</b>			<b>-2.538.658,90</b>	<b>102,35%</b>
				<b>2,35%</b>

La liquidación del ejercicio de la Diputación 2017 **NO CUMPLE** el objetivo de regla de gasto, fundamentalmente, respecto de la del ejercicio 2016 (68.044.360,97 €) por la menor financiación del gasto por otras administraciones públicas (56.175.324,62 €) y por un mayor gasto (en 2016 177.068.014,23 €, en 2017: 179.160.662,37 €)

Se ha de reiterar el con tenido del informe de la liquidación al expediente de liquidación de 2016, pues a la vista del anterior resultado se considera procedente:

Esta situación obliga exigir al Ministerio la regulación de sus cálculos para evitar interpretaciones, sobre todo por las Comunidades Autónomas que ejercen la tutela financiera en la que se encuentra Andalucía, tal y como realiza la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su informe de 19 de julio de 2016, sobre el cumplimiento de objetivos de las reglas fiscales en su apartado 5.1 y

5.2 de Recomendaciones:

5.1.- Estabilidad presupuestaria

...//...

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

7. Que el MINHFP establezca y supervise un marco común para el ejercicio de las competencias atribuidas a los órganos de tutela de las CCLL en materia de estabilidad y regla de gasto, de manera que se corrijan las diferencias interpretativas y de exigencia que en este momento parecen existir.

5.2 Regla de gasto

...//...

No obstante, la AIReF reitera las siguientes recomendaciones:

*Interpretación de la regla de gasto*

La AIReF viene recomendando de manera reiterada que la interpretación que realiza el MINHFP de la aplicación de la regla de gasto, por la cual su incumpliendo en un ejercicio no conlleva la necesidad de corregir la desviación en el ejercicio siguiente, debe ser revisada puesto que desvirtúa el objetivo perseguido por cualquier regla internacional de disciplina del gasto público y se separa de los criterios de aplicación de la regla de gasto europea.

El MINHFP ha contestado que el porcentaje de variación del gasto computable es el que fija el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), excepto cuando en un PEF se establece un objetivo distinto.

A este respecto, la AIReF reitera su recomendación en la medida en que esta no se refiere a la tasa de referencia, sino al nivel de gasto de partida sobre el que aplicar dicha tasa.

Se ha de señalar que, el escenario que se pone de manifiesto en la LOEPSF lo es a partir de datos consolidados (Diputación y Organismos Autónomos, y Granada Desarrollo Innova, y ya desde 2017 Resur, Consorcio de Bomberos y posiblemente Visogsa) por lo que habrá que esperar al cálculo en términos consolidados en la elaboración de la Cuenta Anual del ejercicio 2017 para la adopción o no de las medidas señaladas. **Si el importe resultante fuese negativo, habrá que elaborar un Plan Económico-Financiero en los plazos señalados en la ley.**

Se quiere que indicar que visto el importe resultante y los datos avanzados y establecidos en las liquidaciones de los presupuestos de los organismos autónomos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

del ejercicio 2017 ultimados, a esta fecha no se puede emitir opinión de dichos datos consolidados.

En los anteriores cálculos se han tenido en cuenta los incrementos permanentes de recaudación derivados de siguientes conceptos que constan detallados en el Anexo II (tasa servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos, precio público tratamiento residuos sólidos no municipales, aportaciones de los sistemas integrados de gestión = **8.577.726,01 €**).

Respecto de la Tasa Provincial por la prestación del Servicio de Tratamiento de Residuos (Cambio normativo permanente a partir de 1 de julio de 2013). La normativa reguladora de dicha tasa ha sido derogada por el Pleno, en la sesión de 19 de noviembre de 2015, con efectos 1 de enero de 2016, por lo que en este ejercicio tal incremento permanente de recaudación tendrá que ser tenido en cuenta respecto de la recaudación efectivamente realizada y ello a tenor de lo establecido en la *Guía de la Regla de Gasto*:

*Por último cabe señalar que según se recoge en el apartado 4 del artículo 12 de la LO 2/2012 en el caso de que se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente. Por el contrario, cuando los cambios normativos supongan disminuciones de recaudación, el nivel de gasto computable en los años en que se produzcan estas disminuciones deberá reducirse en la cuantía equivalente. Por tanto, en el ejercicio en que produzca efecto el cambio normativo que de lugar a un aumento de la recaudación de carácter permanente, el gasto computable calculado en dicho ejercicio se aumentará en la cuantía efectivamente recaudada como consecuencia del cambio. Si por el contrario, el cambio normativo supone una disminución de ingresos de carácter permanente, el gasto computable del ejercicio en que dicho cambio tenga efecto, deberá disminuirse en la cantidad que se reduzca la recaudación. Si el cambio normativo produce su eficacia en varios ejercicios, el gasto computable en cada uno de ellos, podrá aumentarse o reducirse, según los casos, en los incrementos o reducciones adicionales de recaudación que se produzcan como consecuencia del cambio.*

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Esta circunstancia afecta igualmente al Servicio Provincial Tributario, en lo que atañe al incremento permanente de recaudación derivado de la tasa por prestación del servicio de recaudación derivado de la citada Tasa Provincial.

El ajuste realizado por las obligaciones reconocidas por las inversiones financieramente sostenibles se justifica en el Informe remitido por el Área de Economía reproducido en el Anexo II.

**5.4.- Facturas pendientes de aplicar al presupuesto.**

Obra en el expediente información relativa a las facturas pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2017 que se incorporan como anexos a este informe.

En los informes que esta Intervención ha emitido a lo largo del ejercicio 2017 en los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito he reseñado literalmente lo siguiente (REC. 11/2017):

" En el informe emitido por la intervención el 9 de marzo de 2017, respecto de la liquidación del ejercicio 2016, se señala:

**5.5.- Facturas pendientes de aplicar al presupuesto.**

*Obra en el expediente información relativa a las facturas pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2016 que se incorporan como anexos a este informe.*

*En los informes que esta Intervención ha emitido a lo largo del ejercicio 2016 en los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito he reseñado literalmente lo siguiente:*

**CUARTO.- CONTABILIZACIÓN (cuenta 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto).**

*En el informe emitido por la intervención el 10 de marzo de 2016, respecto de la liquidación del ejercicio 2015, se señala:*

*La Intervención siempre ha sido roticonto a la utilización de la cuenta 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, porque es necesario, a mi juicio, desarrollar un procedimiento para incluir en dicha cuenta operaciones en las que el tercero tenga efectivamente el carácter de acreedor. Este procedimiento hay que relacionarlo con la tramitación de las facturas por vía electrónica y con la gestión de todos aquellos gastos que se hayan de incluir en un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, en los términos de la Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, y en las situaciones donde se haya producido la omisión de la fiscalización previa.*

*A partir de la fecha el importe que se ha de anotar en dicha cuenta se ha de corresponder con el importe de aquellas facturas que registradas no sean rechazadas en el*

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

*plazo establecido en la normativa de morosidad y todo ello sin perjuicio de las demás actuaciones que se deban realizar.*

*Lo que se señala a los efectos del desarrollo del procedimiento indicado anteriormente, debiéndose señalar que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por Notas Informativas de 29 de julio y 4 de octubre de 2016, ha recordado el preceptivo uso de esta cuenta, recomendando su uso mensual.*

*Como se ha indicado, en la documentación trasladada a esta Intervención para la emisión del presente informe consta, respecto de este particular, lo siguiente:*

*Listado de las facturas que se han podido contabilizar en las subdivisionarias de la cuenta 413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, y que asciende a:*

Cuenta	Descripción	Saldo
4130	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a pto. Operaciones de gestión.	-197.271,82
4133	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a pto. Otras deudas.	-63.745,91
	<b>TOTAL</b>	<b>-261.017,73</b>

*Se han de registrar en la cuenta 413 todas aquellas facturas en las que, habiendo excedido el plazo habilitado en la normativa de morosidad (Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), por cualquier circunstancia no se encuentren aplicadas a presupuesto y permanecerán en esta situación hasta que se resuelva sobre dicha aplicación presupuestaria o sobre su devolución (rechazo) al emisor y todo ello sin perjuicio de las demás actuaciones que se deban realizar.*

*Se señala en este apartado la obligatoriedad que incumbe a los distintos servicios provinciales de la tramitación de las facturas en los plazos que señala la Ley, a fin del pertinente reconocimiento de la correspondiente obligación y pago.*

*Por informes conjuntos de la Tesorería e Intervención se ha dado cuenta al Pleno de la emisión de los informes trimestrales establecidos en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con lo que se entiende cumplido a través de los mismos lo que señala el artículo 12 de la ley 25/2013:*

**Artículo 12. Facultades y obligaciones de los órganos de control interno.**

*1. La Intervención General de la Administración del Estado y los órganos de control equivalentes en los ámbitos autonómico y local tendrán acceso a la documentación justificativa, a la información que conste en el registro contable de facturas, y a la contabilidad en cualquier momento.*

*2. Anualmente, el órgano de control interno elaborará un informe en el que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. En el caso de las Entidades Locales, este informe será elevado al Pleno.*

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Lo que expresamente se ha de traducir, tras la tramitación de este expediente en la contabilización en dicha cuenta de cuantas facturas se hayan de tramitar por esta vía del reconocimiento extrajudicial de crédito, lo que así se ha realizado en expedientes anteriores.

Examinadas las subdivisionarias de la Cuanta 413 a esta fecha, se observa la aplicación a presupuesto de facturas por importe de **58.173,72 €.**"

En consecuencia, se han de registrar en la cuenta 413, como así se ha hecho, todas aquellas facturas en las que, habiendo excedido el plazo habilitado en la normativa de morosidad (Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), por cualquier circunstancia no se encuentren aplicadas a presupuesto y permanecerán en esta situación hasta que se resuelva sobre dicha aplicación presupuestaria o sobre su devolución (rechazo) al emisor y todo ello sin perjuicio de las demás actuaciones que se deban realizar.

Se señala en este apartado la obligatoriedad que incumbe a los distintos servicios provinciales de la tramitación de las facturas en los plazos que señala la Ley, a fin del pertinente reconocimiento de la correspondiente obligación y pago.

**5.5.- Resultados del ejercicio**

Desde la vigencia de la LOEPSF, si bien la legislación anterior a la misma ya contemplaba algunos supuestos, la obtención de los resultados por cada uno de los entes integrantes del presupuesto general, especialmente los que se corresponden con las exigencias establecidas en dicha Ley Orgánica (Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gastos, deuda pública, etc.), afectan a la Entidad a la que pertenecen en su conjunto.

En Granada a 1 de marzo de 2018

EL INTERVENTOR

Fdo. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

**ANEXO I: DATOS CALCULO ESTABILIDAD<sup>1</sup>**

CAPITULO	RECAUDACION LIQUIDA		TOTAL	DERECHOS RECONOCIDOS	COMPUTABLE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OPA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	2017	2016 y anteriores						
I	9.498.555,92	1.109.817,55	10.608.373,47	9.899.374,98	10.608.373,47	68.700.550,01	0,00	68.700.550,01
II	11.561.776,77	0,00	11.561.776,77	11.561.776,77	11.561.776,77	37.423.989,16	111.547,00	37.535.536,16
III	10.607.897,60	2.287.908,81	12.895.806,41	13.164.454,30	12.895.806,41	1.625.336,05	0,00	1.625.336,05
IV	156.283.336,02	5.274.672,21	161.558.008,23	165.100.301,17	165.100.301,17	47.360.695,08	0,00	47.360.695,08
V	28.129,24	10.837,12	38.966,36	46.642,46	46.642,46	0,00	0,00	0,00
	187.981.712,55	8.683.235,69	196.662.931,24	199.772.549,68	200.212.900,28	155.110.470,30	111.547,00	155.222.017,30
VI	29.025,58	0,00	29.025,58	29.025,58	29.025,58	11.664.490,99	117.256,43	11.781.747,42
VII	11.758.201,85	3.992.623,10	15.750.824,95	13.194.175,26	13.194.175,26	14.011.037,13	0,00	14.011.037,13
	11.787.227,43	3.992.623,10	15.779.850,53	13.223.200,84	13.223.200,84	25.675.528,12	117.256,43	25.792.784,55
TOTAL	199.768.939,98	12.675.858,79	212.442.781,77	212.995.750,52	213.436.101,12	180.785.998,42	228.803,43	181.014.801,85
						OPAS 2016 APLICADAS A PRESUPUESTO	261.017,73	
						DIFERENCIA	32.214,30	180.982.587,55

CAPACIDAD DE FINANCIACION	32.453.513,57
OPERACIONES FINANCIERAS	-7.143.500,02
TOTAL	39.597.013,59



<sup>1</sup> Datos extraídos de la contabilidad a 31-12-2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

EJERCICIO CORRIENTE

Org.	Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
140	10000	CESION RENDIMIENTOS SOBRE IRPF	6.551.922,34	6.551.922,34
140	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.347.452,64	2.946.633,58
		<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>9.899.374,98</b>	<b>9.498.555,92</b>
140	21000	CESION RENDIMIENTOS SOBRE IVA	8.447.768,21	8.447.768,21
140	22000	CESION RENDIMIENTOS SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	133.642,02	133.642,02
140	22001	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	49.171,02	49.171,02
140	22003	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE LABORES DEL TABACO	1.140.951,17	1.140.951,17
140	22004	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE HIDROCARBUROS	1.787.183,05	1.787.183,05
140	22006	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	3.061,30	3.061,30
		<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>11.561.776,77</b>	<b>11.561.776,77</b>
203	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	-78.588,77	-78.588,77
131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	283.120,00	229.290,00
181	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	705.360,59	702.223,49
182	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	452.717,59	412.816,35
183	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	983.438,46	957.292,15
183	31102	TASAS ESTANCIAS Y SERV. CENTROS. CONVENIO TERAPIA	0,00	0,00
231	31200	TASAS AULA MENTOR	6.910,00	6.910,00
162	31300	TASA CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL	126.126,87	126.126,87
125	32100	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO(VIGENTE HASTA 2014)	0,00	0,00
125	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	21.148,12	21.148,12
141	32900	TASA B.O.P.	182.662,00	77.788,00
121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	221.886,93	205.540,73
122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	48.410,62	44.935,84
191	32903	TASA DERECHOS DE EXAMEN	0,00	0,00
123	32906	TASAS PRESTACIÓN SERVICIOS ASISTENCIAS TÉCNICAS EE.LL	15.670,00	15.670,00
124	32907	TASAS PREST SERV AS TEC EELL (BOP 20-1-14) INV EDIF DIS URB	31.400,00	9.800,00
125	33200	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM	0,00	0,00
140	33800	COMPAÑÍA TELEFONICA	117.450,10	117.450,10



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

211	33900	TASA SALON DE ACTOS DELEGACION DE CULTURA	0,00	0,00
233	33900	TASA CESIÓN MÓDULOS DEL CIE	10.789,86	10.789,86
125	33901	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO	24.510,00	24.510,00
151	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	5.048,40	2.163,60
201	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	14.424,00	7.031,70
151	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	42.681,07	24.064,74
201	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	11.856,60	4.800,43
181	34904	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPACIONALES	351,45	351,45
183	34904	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPACIONALES	13.260,72	11.023,33
203	34905	PRECIO PUBLICO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	1.111.887,80	855.145,20
191	34999	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00
211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	22.492,58	16.167,69
213	36000	VENTA TRABAJOS IMPRENTA PROVINCIAL	8.501,81	3.119,07
232	36001	VENTA DE SEMOVIENTES	19.953,79	19.953,79
203	36002	APORT.SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION:SUBPRODUCTOS Y CAMPAÑAS	7.868.269,56	5.901.202,17
232	36003	VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS	51.194,64	51.194,64
212	36004	VENTA LIBRERÍA GUERRERO+ENTRADAS	12.046,99	11.188,68
201	36005	VENTA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA	6.187,74	6.178,82
145	38000	REINTEGROS DE AVALES	0,00	0,00
131	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	72,42	72,42
140	38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	363.312,42	350.758,52
125	39190	INFRACCION REGLAMENTO CAMINOS PROVINCIALES	2.997,55	2.997,55
140	39211	RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00
203	39211	RECARGO DE APREMIO - SERVICIO TRATAMIENTO RESIDUOS	81.828,91	81.828,91
140	39300	INTERESES DE DEMORA	4.306,98	4.272,46
203	39300	INTERESES DE DEMORA -SERVICIO TRATAMIENTO RESIDUOS	24.614,43	24.614,43
121	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	46.300,97	46.300,97
125	39905	REINT. ADJUDICATARIOS ODRAS POR CARTELES	433,18	433,18
145	39905	REINT. ADJUDICATARIOS POR ANUNCIOS	1.876,34	1.876,34
140	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO	199.994,47	199.994,47
214	39906	INGR. NO PREVISTOS (VALLAS PUBLICITARIAS)	86,81	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

161	39908	INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.346,00	15.346,00
162	39908	INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS: CAMPUS DÍA	0,00	0,00
211	39909	TAQUILLA FESTIVAL DE JAZZ	60.587,00	60.587,00
193	39910	COSTAS PROCESALES	18.527,30	18.527,30
		<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>13.164.454,30</b>	<b>10.607.897,60</b>
140	41000	DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION	300.000,00	300.000,00
150	42005	AYUDAS A JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	0,00	0,00
212	42008	ESTADO, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTUR	24.000,00	24.000,00
140	42010	ESTADO APORTACION	117.596.838,46	117.596.838,46
231	42090	ESTADO, FONDOS FEDER, PROYECTO EDUSI	0,00	0,00
192	42091	INAP: PLAN DE FORMACION	14.311,47	14.311,47
231	42091	Mº EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, AULA MENTOR	0,00	0,00
150	42190	AYUDAS A JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	7.368,74	7.368,74
232	42190	ESTADO Y JUNTA DERECHOS PAGO UNICO Y PAC+MANT.ECOLÓGICO	0,00	0,00
3	43200	INSERSO	0,00	0,00
140	45001	J.ANDALUCIA:APUESTAS DEPORTIVAS BENEFICAS	397.255,38	397.255,38
231	45001	J.ANDALUCIA: PROYECTO U.P.D..	0,00	0,00
131	45002	J.ANDALUCIA: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS:PLAN CONCERTADO	2.658.999,38	2.658.999,38
132	45003	J.ANDALUCIA: CENTRO DROGODEPENDENCIAS	910.535,00	910.535,00
3	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00	0,00
181	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	272.077,23	241.715,03
182	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ASISTIDA	1.191.741,50	1.079.409,49
183	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ASISTIDA	2.295.896,34	2.097.904,71
183	45005	J.ANDALUCÍA: CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	114.457,29	114.457,09
131	45006	J.ANDALUCÍA: EQUIPOS TRATAMIENTO FAMILIAR	710.448,00	710.448,00
183	45007	J.ANDALUCIA: CONVENIO TERAPIA OCUPACIONAL	225.208,06	225.177,48
131	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA Y REFUERZO DE PERSONAL	24.423.265,73	21.394.507,24
131	45009	J.ANDALUCIA. AYUDAS ECONOMICO FAMILIARES	599.289,31	599.289,31
131	45010	J.ANDALUCIA: GARANTÍA ALIMENTARIA	-2.159,10	-2.159,10
131	45011	J.ANDALUCIA:ZONAS NECESIDAD TRANSFORMACION SOCIAL	46.282,39	46.282,39
131	45012	J.ANDALUCIA: PROGRAMAS INMIGRANTES, APOYO MUNICIPIOS	32.403,02	32.403,02

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

131	45013	J.ANDALUCIA: SERV.SOC.COMUNITARIOS, PLAN INTEGRAL COM.GITANA	21.000,00	21.000,00
232	45050	TRANSF. CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS EMPL Y DESARROLLO	0,00	0,00
3	45051	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
231	45053	JUNTA DE ANDALUCÍA. TALLER EMPLEO	0,00	0,00
233	45055	J.ANDALUCIA: CONSEJERÍA DE EMPLEO NYE II	-213.960,16	-213.960,16
142	45060	J.ANDALUCIA: PFEA, INTERESES PRESTAMOS. BCL	23.928,72	16.591,54
3	45061	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
3	45062	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
231	45065	J.ANDALUCIA: OFICINA EUROPA DIRECT/EDAN	20.000,00	20.000,00
232	45065	J.ANDALUCIA: AYUDA A PRODUCCIÓN AGRICOLA Y GANADERA	164.995,52	164.995,52
124	45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D	160.000,00	147.000,00
201	45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL D	30.000,00	30.000,00
190	45100	I.A.A.P. PLAN DE FORMACIÓN AGRUPADO	20.036,05	20.036,05
191	45100	BECAS CAJA SUR CONVENIO UNIVERSIDAD	900,00	900,00
221	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	39.620,00	7.210,00
231	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	27.936,49	22.003,41
203	46201	CANON SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES	10.441.175,64	7.298.193,06
3	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	0,00	0,00
131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.806.139,33	10.331,46
131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	0,00	0,00
131	46204	AYTOS.: MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES	0,00	0,00
131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	59.765,29	19.699,29
211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	165.544,88	26.701,42
201	46207	AYTOS.: CONSERVACION DEPURADORAS	123.055,00	0,00
201	46208	AYTOS.: CONV.MNPALES. DIAGN.AMBIEN.,C.NATUR.,UNID.MOV.,LUCHA	134.414,56	6.284,89
201	46209	AYUNTAMIENTOS:ENERGÍAS RENOV., PLAN URBANO, AUDITORÍAS ENER.	0,00	0,00
201	46214	AYTOS:MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00
231	46300	DE MANCOMUNIDADES	0,00	0,00
231	46301	MANCOMUNIDADES: GRANADA EMPLEO	0,00	0,00
231	46700	CONSORCIOS: GRANADA EMPLEO	0,00	0,00
232	47000	APORTACIONES EMPRESAS EN FERIAS	27.750,00	27.750,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

140	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	0,00	0,00
231	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	0,00	0,00
3	49001	UNION EUROPEA: AYUDA PROGRAMA 711A0	0,00	0,00
3	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
201	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
231	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
232	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
201	49100	PROY. EUROPA DIRECT-INNOMERCAMED, ETNOMED Y AGROPAISAJES	163.833,90	163.833,90
231	49100	FONDOS EUROPEOS: PROYECTOS EUROPEOS	65.867,15	45.941,95
232	49100	PROYECTO FOMENTO E INNOVACION SECTOR AGROALIMENTARIO	0,00	0,00
233	49100	PROYECTOS EUROPEOS DE DESARROLLO ECONOMICO	0,00	0,00
231	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00
232	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00
3	49905	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR.	0,00	0,00
3	49912	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR, EXCLUYENDO LA UNIÓN EUROP	0,00	0,00
231	49915	PROYECTO FPEVA. ADM. PROVINCIA DE ROMA	0,00	0,00
		<b>TOTAL CAPITULO IV</b>	<b>165.100.301,17</b>	<b>156.283.336,02</b>
141	52700	INTERESES C/C ENTIDADES BANCARIAS	9.077,32	9.077,32
232	54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS	6.000,00	0,00
184	55000	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, CANON CAFETERIA CC.SS.	7.089,66	6.676,44
214	55000	CANON MAQUINAS EXPENDEDORASY VALLAS PUBLICITARIAS SEDE	24.475,48	12.375,48
162	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS,CANON SERVICIO DE CAFETERIA	0,00	0,00
		<b>TOTAL CAPITULO V</b>	<b>46.642,46</b>	<b>28.129,24</b>
140	68000	REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS OPERACIONES DE CAPITAL	29.025,58	29.025,58
		<b>TOTAL CAPITULO VI</b>	<b>29.025,58</b>	<b>29.025,58</b>
140	71000	TRANSFERENCIAS DEL S.P.T.. ART 32 LOEPSF	3.642.538,56	3.642.538,56
140	71001	TRANSFERENCIAS DEL P. TURISMO, ART 32 LOEPSF	0,00	0,00
140	71002	TRANSFERENCIAS DEL P. GARCIA LORCA, ART 32 LOEPSF	0,00	0,00
140	71003	TRANSFERENCIAS DE LA APEI, ART. 32 LOEPSF	0,00	0,00
140	71004	TRANSFERENCIAS DEL CEMCI, ART. 32 LOEPSF	154.769,41	154.769,41
121	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	-15.806,37	-15.806,37

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

122	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	1.666,63	1.666,63
125	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00
126	72001	REINTEGROS PFEA ESPECIAL 2012	0,00	0,00
121	72002	ESTADO: PLAN OPERATIVO REGIONAL	0,00	0,00
126	72100	S.P.E.E.: AEPSA	268.739,00	268.739,00
126	72103	S. P. E. E.: PFEA ESPECIAL	-866,88	-866,88
140	75000	J.ANDALUCÍA:PER, AMORT. PRÉSTAMOS BCL	0,00	0,00
142	75000	J.ANDALUCÍA: PER AMORT.PRESTAMOS BCL	2.238.865,42	1.190.128,96
126	75050	J.ANDALUCÍA: APORT. MATERIALES PFEA 2016-2017	6.225.553,28	6.225.553,28
126	75052	J.ANDALUCÍA: P.F.E.A. CONVENIOS EDUCACION, SALUD Y AEPSA	5.737,50	5.737,50
125	75060	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS	0,00	0,00
122	75061	J.ANDALUCÍA: PARQUE DE BOMBEROS SPEIS	0,00	0,00
125	75061	J.ANDALUCÍA: PARQUE DE BOMBEROS SPEIS	0,00	0,00
122	75063	J.ANDALUCÍA: OBRAS CONSTUCC. CENTROS DOCENTES	0,00	0,00
231	75083	J.ANDALUCÍA: PLAN ACTUACION ESPACIOS PRODUCT.INDUSTRIALES	0,00	0,00
121	75100	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS CC.AA.	0,00	0,00
123	75100	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS CC.AA.	0,00	0,00
122	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	21.253,81	14.872,06
121	76201	AYTOS.: P.O.Y.S. 17	472.557,50	241.480,52
310	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	0,00	0,00
121	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00	0,00
231	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00	0,00
309	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00	0,00
126	76203	DE AYUNTAMIENTOS: OTRAS TRANSFERENCIAS.-	0,00	0,00
162	76203	AYTOS: INSTALACIONES DEPORTIVAS 2016	42.676,61	2.117,63
201	76207	AYTOS.: CONV.MNPALES.ALUMB.PUBLICO, ABAST. Y ALUMB.LED	120.731,24	11.412,00
231	76207	AYTOS.: CONVENIOS MUNICIPALES 1383-1386-1388 Y 1389	0,00	0,00
211	76209	AYTOS.: EQUIPAMIENTOS CULTURALES MUNICIPALES	0,00	0,00
121	76214	AYTOS.: PLAN VIVIENDAS CUEVA	0,00	0,00
126	76217	AYTOS.: PROYECTOS ESPECIALES	0,00	0,00
162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

162	76219	AYTOS.: REAGRUPACIÓN PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	0,00
125	76717	CONSORCIO DE TRANSPORTES METROP.GRX_MEJORAS CONDIC TRANSITO	0,00	0,00
211	78000	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
231	79101	FINANCIACION POCTEFEX	15.859,55	15.859,55
232	79101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>			<b>13.194.175,26</b>	<b>11.758.201,85</b>
191	83100	ANTICIPOS DE PERSONAL	503.892,95	503.892,95
191	83101	ANTICIPOS DE PERSONAL: VEHÍCULOS	22.300,00	22.300,00
140	87000	PARA GASTOS GENERALES	0,00	0,00
140	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPITULO VIII</b>			<b>526.192,95</b>	<b>526.192,95</b>
140	91300	PRESTAMOS RECIBIDOS A L/P ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	16.708.432,28	16.708.432,28
142	91300	PRESTAMOS RECIBIDOS A L/P ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>			<b>16.708.432,28</b>	<b>16.708.432,28</b>
<b>TOTAL</b>			<b>230.230.375,75</b>	<b>217.001.548,21</b>



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

EJERCICIOS CERRADOS

Eje.	Org.	Eco.	Descripción	Derechos Recaudados
1992	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1993	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1994	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1995	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1996	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1997	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1998	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
1999	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2000	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2001	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2002	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2003	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2004	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2005	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2006	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2007	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2008	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2009	3	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2010	3	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2011	300	17100	RECARGO IMPTO.ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2012	140	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2014	140	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2016	140	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.109.817,55
			<b>CAPITULO I</b>	<b>1.109.817,55</b>
2014	140	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	236.124,87
2015	203	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	215.808,88
2009	3	31000	TASA B.O.P.	0,00
1993	3	31002	TASA DIRECCION FACULT.OBRAS Y CAMINOS	0,00
1994	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNO.	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

1995	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNO.	0,00
1998	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA DE OBRAS	0,00
1999	3	31002	TASA BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA	0,00
2000	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNOS	0,00
2001	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNOS	0,00
2002	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNOS	0,00
2004	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNOS	0,00
2005	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CMNOS	0,00
2006	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
2007	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
2008	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
2009	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
2010	3	31002	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
1998	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
1999	3	31004	TASA BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA	0,00
2000	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2001	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2002	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2004	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2005	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2006	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2007	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	184,21
2008	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2009	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2010	3	31004	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2001	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2002	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2003	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2004	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2005	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2006	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2007	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2008	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	90,15
2009	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2010	3	31005	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
1999	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2000	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2001	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2002	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2003	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2004	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2005	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2006	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2007	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2008	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2009	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2010	3	31010	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2003	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2004	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV. CENTROS SOCIALES	0,00
2005	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2006	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2007	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2008	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2009	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2010	3	31011	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2011	205	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2012	131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	100,80
2013	131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	116,00
2014	131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	190,00
2015	131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	340,00
2016	131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	82.860,00
2011	202	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2011	203	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2011	204	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2012	133	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2012	134	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2012	135	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2013	181	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES (75% APORTACION USUAR	0,00
2013	182	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES (RESIDENTES PLAZAS TR	0,00
2013	183	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES (75% APORTACION USUAR	0,00
2014	181	31101	C. LA MILAGROSA - TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2014	182	31101	R. ROGUEZ. PENALVA - TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2014	183	31101	C. REINA SOFIA - TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	611,64
2015	181	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	540,22
2015	182	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2015	183	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	1.651,03
2016	181	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	0,00
2016	182	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	37.730,64
2016	183	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	3.284,01
2016	162	31300	TASA CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL	0,00
2011	113	32100	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	0,00
2012	125	32100	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	150,25
2013	125	32100	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO	270,45
2011	303	32900	TASA B.O.P.	12.334,00
2012	141	32900	TASA B.O.P.	2.844,00
2013	141	32900	TASA B.O.P.	4.978,00
2014	141	32900	TASA B.O.P.	786,00
2015	141	32900	TASA B.O.P.	6.801,00
2016	141	32900	TASA B.O.P.	49.900,00
1991	3	32901	TASA B.O.P.	494,67
1992	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
1993	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
1994	3	32901	TASA B.O.P.	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

1995	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
1996	3	32901	TASA B.O.P.	11,72
1997	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
1998	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
1999	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
2000	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
2001	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
2002	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
2003	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
2004	3	32901	TASA B.O.P.	8.350,00
2005	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
2006	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
2007	3	32901	TASA B.O.P.	16.926,00
2008	3	32901	TASA B.O.P.	5.514,80
2009	3	32901	TASA B.O.P.	0,00
2010	3	32901	TASA POR BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA	18.286,00
2011	110	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	1.679,13
2012	121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	1.758,12
2013	121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	656,70
2014	121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	690,65
2015	121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	0,00
2016	121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	3.210,75
2011	110	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	419,78
2012	122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	439,53
2013	122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	164,17
2014	122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	172,66
2015	122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	0,00
2016	122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	412,08
2014	124	32907	OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVIDAD DE COMPET LOCAL	5.000,00
2015	124	32907	TASAS PREST SERV AS TEC EELL (BOP 20-1-14) INV EDIF DIS URB	5.000,00
2016	124	32907	TASAS PREST SERV AS TEC EELL (BOP 20-1-14) INV EDIF DIS URB	3.000,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

1999	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS (CONVENIO AYTO GRANADA)	209,15
2000	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS (CONVENIO AYTO GRANADA)	0,00
2001	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS	0,00
2006	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS	0,00
2007	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS	0,00
2008	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS	418,30
2009	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS (CONVENIO AYTO GRANADA)	418,30
2010	3	34001	P.P. RECOGIDA DE PERROS (CONVENIO AYTO GRANADA)	638,27
1994	3	34002	P.P. RECOGIDA DE PERROS	0,00
1995	3	34002	P.P. RECOGIDA DE PERROS	0,00
1996	3	34002	P.P. RECOGIDA DE PERROS	0,00
1997	3	34002	P.P. RECOGIDA DE PERROS	0,00
2002	3	34002	P.P. ESTANCIAS Y SERV. CENTROS SOCIALES	0,00
1999	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
2000	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
2001	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
2002	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
2003	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	28,20
2004	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
2005	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	1.275,12
2006	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	0,00
2007	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	1.332,70
2008	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	100,05
2009	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	652,91
2010	3	34003	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	2.488,52
1992	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
1994	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
1998	3	34004	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	360,61
1999	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
2000	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
2001	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2002	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
2003	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
2004	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
2005	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	30,05
2006	3	34004	P.P.ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	435,74
2007	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	525,90
2008	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	150,25
2009	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	961,60
2010	3	34004	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	270,45
2008	3	34005	P.P. ENTRADAS JOSE GUERRERO	0,00
1995	3	34007	P.P. ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS	0,00
1996	3	34007	P.P.ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIOS	0,00
1995	3	34008	P.P. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
1996	3	34008	P.P.TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
1997	3	34008	P.P.TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
1998	3	34008	P.P.TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00
2003	3	34009	P.P.VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPAC.	0,00
2004	3	34009	P.P.VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPAC.	0,00
2007	3	34009	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPAC.	0,00
2008	3	34009	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPAC.	0,00
2011	334	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS (CONVENIO AYTO GRANADA)	638,26
2012	153	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS(CONVENIO AYTO GRANADA)	851,00
2013	151	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	901,50
2014	151	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	1.262,10
2015	151	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	1.442,40
2016	151	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	3.606,00
2011	334	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	1.702,38
2012	153	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	2.298,27
2013	151	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	2.266,23
2014	151	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	4.452,55
2015	151	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	8.050,96

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2016	151	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	6.688,67
2016	203	34905	PRECIO PUBLICO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	136.655,40
2009	191	34999	DEUDORES PATRONATO R PENALVA	0,00
2010	191	34999	EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	0,00
2000	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION	0,00
2001	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2003	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2004	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2005	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2006	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2007	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2008	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2009	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2010	3	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2011	411	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2012	211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2012	213	36000	TRABAJOS IMPRENTA	0,00
2013	211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2014	211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	0,00
2014	213	36000	VENTA TRABAJOS IMPRENTA PROVINCIAL	0,00
2015	211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	588,49
2015	213	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION Y TRAB.IMPRESA PROV.	431,94
2016	211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	4.297,66
2016	213	36000	VENTA TRABAJOS IMPRENTA PROVINCIAL	181,96
2002	3	36001	VENTA DE SEMOVIENTES	0,00
2003	3	36001	VENTA DE SEMOVIENTES	0,00
2016	203	36002	APORTACIONES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	1.311.378,26
2000	3	36003	VENTA DE PRODUCTOS GRANJA	0,00
2002	3	36003	VENTA PRODUCTOS GRANJA	0,00
2006	3	36004	VENTAS LIBRERIA CENTRO JOSE GUERRERO	0,00
2009	3	36004	VENTAS LIBRERIA CENTRO JOSE GUERRERO	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2010	3	36004	VENTAS LIBRERIA CENTRO JOSE GUERRERO	0,00
2011	410	36004	VENTAS LIBRERIA CONDES DE GABIA	0,00
2016	212	36004	VENTA LIBRERÍA GUERRERO+ENTRADAS	409,78
2010	3	36005	VENTAS PRODUCTOS IMPRENTA	0,00
2015	201	36005	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	0,00
2002	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2004	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2005	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2006	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2007	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2008	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2009	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2010	3	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00
2011	3	38000	REINTEGROS DE AVALES	0,00
2011	205	38000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	2.991,95
2012	140	38000	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	876,01
2011	300	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00
2011	410	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00
2012	131	38900	OTROS REINTEGROS - Ay. dom. (Dependencia y Prest. básica)	598,43
2013	131	38900	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	1.143,45
2013	140	38900	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	17.675,58
2014	131	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	5.189,73
2014	140	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	704,99
2015	131	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	6.260,43
2015	140	38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.822,57
2016	131	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.654,60
2016	140	38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	15.256,47
2002	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2003	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2004	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2005	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2007	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2009	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2010	3	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2012	125	39100	INFRACCION RGLTOS. CAMINOS PROVINCIALES	0,00
2013	140	39300	INTERESES DE DEMORA	957,86
2014	140	39300	INTERESES DE DEMORA	1.040,94
2015	140	39300	INTERESES DE DEMORA	94,80
2016	140	39300	INTERESES DE DEMORA	15,31
1991	3	39902	AYTOS.ANUAL.PTMO BCL POYS 78	0,00
1992	3	39902	14A. ANUALIDAD PRESTAMO B.C.L. POYS/78	6,99
1993	3	39902	14- ANUALIDAD PTMO.B.C.L.-POYS 78	0,00
1994	3	39902	15A.ANUALIDAD PRESTAMO B.C.L. POYS/78	0,00
1995	3	39902	16A.ANUALIDAD PRESTAMO B.C.L. POYS/78	0,00
1996	3	39902	16A.ANUALIDAD PRESTAMO B.C.L. POYS/78	0,00
1997	3	39902	18ªANUAL. Y ULTIMA PRESTAMO BCL-POYS/78	0,00
1993	3	39903	AYUNTAMIENTOS CAJA DE CREDITO	0,00
1996	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES Y ANUNCIOS	0,00
1997	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES Y ANUNCIOS	0,00
1998	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES Y ANUNCIOS	0,00
2000	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES Y ANUNCIOS	0,00
2009	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES Y ANUNCIOS	0,00
2010	3	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	0,00
2011	110	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	1.493,86
1990	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO	0,00
2002	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO	0,00
2006	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO	0,00
2007	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO	0,00
2009	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN PRESUPUESTO	0,00
2011	3	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO	0,00
2014	125	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO	1.000,00
2016	140	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO	0,00



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

1994	3	39907	TAQUILLA Y PUBLICIDAD MEMORIAL N.BLANCA	0,00
1992	3	39908	INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00
2016	193	39910	COSTAS PROCESALES	842,00
2001	3	39913	AYTO ARMILLA, CONVENIO COMIDA GUARDERIA	0,00
2002	3	39914	INGRESOS PROYECCION PELICULAS AYUNTAMIENTOS	0,00
2003	3	39915	OTROS INGRES.DIVERSOS CENTRO DE LA MUJER	0,00
			<b>CAPITULO III</b>	<b>2.287.908,81</b>
2010	3	41001	TRANSFERENCIAS PARA AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS RD 8_2010	0,00
2014	140	41009	TRANSFERENCIAS OO.AA. LRSAL	0,00
2005	3	42000	ESTADO APORTACION	0,00
1993	3	42001	ESTADO: OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00
2003	3	42005	SUBVENCION INJUVE-S.V.EUROPEO	0,00
2003	3	42006	ESTADO, M.A.P. S.V.E.-LAS DOS ANDALUCIAS	0,00
2008	3	42007	ESTADO MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICAS	0,00
2015	231	42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00
2016	192	42091	INAP: PLAN DE FORMACION	21.676,71
2002	3	42102	ESTADO - SEMPA/FEOGA	0,00
2004	3	42102	ESTADO:SEMPA/FEOGA	0,00
2008	3	42102	ESTADO Y JUNTA SEMPA-FEOGA	0,00
2002	302	42113	INEM: APORTACION PROGRAMAS P.F.E.A. 2002	0,00
2011	3	42190	ESTADO Y JUNTA DERECHOS PAGO UNICO Y PAC+MAN ECOLÓGICO	0,00
2003	3	43200	IMSERSO - CONCIERTO RESIDENCIAS	0,00
2005	3	43200	IMSERSO - CONCIERTO RESIDENCIAS	0,00
2007	3	43200	IMSERSO: CONCIERTO RESIDENCIAS	0,00
2008	3	43200	IMSERSO: CONCIERTO RESIDENCIAS	0,00
2010	3	43200	IMSERSO: CONCIERTO RESIDENCIAS	0,00
2011	300	44100	TRANSFERENCIAS DE SOCIEDADES MERCANTILES DE LA DIPUTACION	0,00
2001	3	45002	J.ANDALUCIA-SERVICIOS SOC.COMUNITARIOS	0,00
2003	3	45004	J.ANDALUCIA-CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2004	3	45004	J.ANDALUCIA:CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2005	3	45004	J.ANDALUCIA-CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

2006	3	45004	J.ANDALUCIA-CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2010	3	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2012	134	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2012	135	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2013	181	45004	J.ANDALUCIA: CONV.PLAZAS ASSDA-LA MILAGROSA	0,00
2014	182	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
2016	181	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	29.057,96
2016	182	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	217.572,38
2016	183	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	397.178,76
2005	3	45005	J.ANDALUCIA-CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	0,00
2015	183	45005	J.ANDALUCÍA: CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	0,00
2016	183	45005	J.ANDALUCÍA: CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	9.599,29
2012	135	45007	J.ANDALUCIA: CONVENIO TERAPIA OCUPACIONAL	0,00
2016	183	45007	J.ANDALUCIA: CONVENIO TERAPIA OCUPACIONAL	20.670,42
1991	3	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	0,00
2006	3	45008	JUNTA DE ANDALUCIA: AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	0,00
2010	308	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	0,00
2010	309	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	0,00
2016	131	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA	775.398,17
2016	131	45009	J.ANDALUCIA: AYUDAS ECONOMICO FAMILIARES	553.984,00
2004	3	45010	J. ANALUCIA, DIRECCION GRAL. CONSUMO, SUB. JUNTA	0,00
2016	131	45012	J.ANDALUCIA: PROGRAMAS INMIGRANTES, APOYO MUNICIPIOS	0,00
2016	131	45013	J.ANDALUCIA: SERV.SOC.COMUNITARIOS, PLAN INTEGRAL COM.GITANA	20.000,00
2012	231	45054	CONSEJERÍA DE EMPLEO, CIE	0,00
2013	231	45054	CONSEJERÍA DE EMPLEO, CIE	0,00
2014	231	45054	CONSEJERÍA DE EMPLEO, CIE	0,00
2016	142	45060	J.ANDALUCIA: PFEA, INTERESES PTROMOS. BCL	32.103,41
2005	3	45061	JUNTA DE ANDALUCIA-OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00
2010	3	45061	J.ANDALUCIA: Conv en materia Deportiva	0,00
2010	3	45062	J.ANDALUCIA: AGENTES AMBIENTALES	0,00
2013	201	45062	J.ANDALUCIA: AGENTES AMBIENTALES	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2010	3	45069	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
2001	3	45081	J. ANDALUCIA- P.F.E.A., INTERESES PRMOS BCL	0,00
2002	3	45511	JUNTA ANDALUCIA -CULTURA	0,00
2007	3	45511	J.ANDALUCIA: CENTRO DESARROLLO PESQUERO E IFAPA	0,00
2010	3	45511	J.ANDALUCIA: CENTRO DESARROLLO PESQUERO E IFAPA	0,00
2010	307	45515	J.ANDALUCIA: GUADALINFO 2004-2007	0,00
2010	308	45516	J.ANDALUCIA: GUADALINFO 2005-2008	0,00
2005	3	45523	CONSEJERIA DE TRABAJO, PLAN MARQUESADO	0,00
1992	3	46200	AYTO. GRANADA-MEMORIAL NU#EZ BLANCA	0,00
2011	140	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	258,93
2011	230	46200	TRANSF.CORRIENTES DE EE. LL.: CONCERTACIÓN IGUALDAD	890,00
2012	221	46200	CONCERTACION IGUALDAD 2012 PROG 234, 235, 238 Y 239	2.905,00
2013	201	46200	APORT. AYTOS. PROGR. 13002E Y 13004F	300,00
2013	221	46200	CONCERTACIÓN IGUALDAD PROGR. 234, 235, 238 Y 239	2.669,42
2014	221	46200	CONCERTACION, IGUALDAD, PROG. 234.235.238 Y 239	5.170,00
2015	221	46200	AYTOS: PROGR. IGUALDAD 234 235 238 Y 239 CONV. MUNIC.	6.620,00
2016	221	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	11.069,47
2010	3	46201	TRANSFERENCIAS CONCERTACIÓN CULTURA	108,56
2016	203	46201	CANON SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES	933.321,04
1995	3	46202	AYTOS.SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.098,77
1996	3	46202	AYTOS.-SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.200,40
1997	3	46202	AYTOS.SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.175,10
1998	3	46202	AYTOS.-SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.869,51
1999	3	46202	AYTOS.-SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.418,62
2000	3	46202	AYTOS.-SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.405,83
2001	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	2.688,75
2002	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	3.106,72
2003	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	3.231,37
2004	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	3.394,52
2005	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	8.557,00
2006	3	46202	AYTOS-SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	52.602,53

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2007	3	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	55.797,77
2008	3	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	56.441,18
2009	3	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	28.776,57
2010	3	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	39.761,49
2011	205	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS, Plan Concertado, Inmigrant	150.033,76
2012	131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	76.644,76
2013	131	46202	AYTOS: SERV.SOCIALES COMUNITARIOS	102.157,58
2014	131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	125.249,51
2015	131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	296.361,83
2016	131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	676.323,47
1994	3	46203	AYTOS. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00
1995	3	46203	AYTOS. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00
1996	3	46203	AYTOS.-ACTIVIDADES DEPORTIVAS	359,97
2005	3	46203	AYUNTAMIENTOS POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	0,00
2006	3	46203	AYUNTAMIENTOS POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	906,00
2007	3	46203	AYTOS: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	2.292,00
2008	3	46203	AYTOS: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	340,00
2009	3	46203	AYTOS: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	2.847,00
2010	3	46203	AYTOS: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	752,00
2011	205	46203	AYTOS: POR MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	4.040,00
2012	131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	115,00
2013	131	46203	AYTOS: POR MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	4.201,00
2014	131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	0,00
1991	3	46204	AYTOS-MATERIAL DEPORTIVO A#0 90	0,00
2016	131	46204	AYTOS.: MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES	13.595,09
1995	3	46205	AYTOS.TELEASISTENCIA	0,00
1996	3	46205	AYTOS.-TELEASISTENCIA	0,00
1997	3	46205	AYTOS.TELEASISTENCIA	0,00
1998	3	46205	AYTOS.-TFI FASISTFNIA	0,00
1999	3	46205	AYTOS.-TELEASISTENCIA	0,00
2000	3	46205	AYTOS.-TELEASISTENCIA	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2001	3	46205	AYTOS-TELEASISTENCIA	0,00
2002	3	46205	AYTOS-TELEASISTENCIA	0,00
2003	3	46205	AYTOS-TELEASISTENCIA	0,00
2004	3	46205	AYTOS.:TELEASISTENCIA	0,00
2005	3	46205	AYTOS-TELEASISTENCIA	641,88
2006	3	46205	AYTOS-TELEASISTENCIA	2.364,13
2007	3	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	4.563,97
2008	3	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	4.877,04
2009	3	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	3.288,66
2010	3	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	5.892,94
2011	205	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	18.717,36
2012	131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	14.909,74
2013	131	46205	AYTOS: TELEASISTENCIA	13.851,20
2014	131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	7.727,67
2015	131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	3.678,26
2016	131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	13.624,41
2002	3	46206	SUBVENCION FESTIVAL DE JAZZ AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	0,00
2010	3	46206	AYTOS: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	9.000,00
2011	410	46206	AYTOS: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	1.506,50
2012	211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	6.222,80
2013	211	46206	AYTOS: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES (CIRCUITO D	3.741,77
2014	211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	13.180,40
2015	211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	13.540,19
2016	211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	60.025,14
2013	201	46207	AYTOS: CONSERVACION DEPURADORAS	7.871,65
2014	201	46207	AYTOS.: CONSERVACION DEPURADORAS	23.572,22
2016	201	46207	AYTOS.: CONSERVACION DEPURADORAS	59.158,30
2010	307	46208	DE AYTOS: PROGRAMA DE AHORRO ENERGÉTICO	3.000,00
2010	308	46208	AYTOS:PROGRAMA DE AHORRO ENERGÉTICO	0,00
2010	309	46208	AYTOS:PROGRAMA DE AHORRO ENERGÉTICO	0,00
2013	201	46208	CONVENIOS MUNICIPALES 1361-1389-1364	1.562,76

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

2014	201	46208	AYTOS.: CONVENIOS MUNICIPALES 1381-1384-1389	1.250,00
2016	201	46208	AYTOS.: CONV.MNPALES. DIAGN.AMBIEN.,C.NATUR.,UNID.MOV.,LUCHA	50.352,78
2010	3	46210	TRANSFERENCIAS DE AYUNTAMIENTOS	8.814,08
2011	410	46210	Ayuntamiento de Almuñecar, Festival de Jazz en la Costa	0,00
2013	3	46210	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS (AGENT Y JAZZ EN LA COSTA)	930,30
2009	3	46212	INGRESOS DE AYUNTAMIENTOS DEPENDENCIA	0,00
2010	3	46213	CONCERTACION IGUALDAD	200,00
2013	201	46214	AYTOS:MEDIO AMBIENTE	18.689,52
2013	131	46302	MANC. SSCC (MANTENIM. PERSONAL Y ETF)	3.793,04
2004	3	46700	A CONSORCIOS	0,00
2005	3	46700	A CONSORCIOS	0,00
2012	231	46700	CONSORCIOS: GRANADA EMPLEO	0,00
2007	307	47000	OTRAS EMPRESAS: CONVENIO VUELOS	0,00
2010	3	47001	TRANSFERENCIAS TELEFÓNICA	0,00
1994	3	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	0,00
2007	3	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	0,00
2010	3	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	0,00
2016	140	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	100.000,00
2005	305	48003	CONVENION PROMOCION TURISTICA INTERNACIONAL	0,00
2011	420	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	0,00
2015	231	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	798,76
2011	3	49002	DEL EXTERIOR	0,00
2012	3	49002	DEL EXTERIOR	0,00
2015	3	49002	DEL EXTERIOR	9.999,99
2016	231	49100	FONDOS EUROPEOS: PROYECTOS EUROPEOS	7.000,00
2014	231	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00
2014	232	49101	FINANCIACION POCTEFEX	12.006,13
2002	3	49905	PROGRAMA EUROPEO RECITE	0,00
2010	3	49917	PROYECTO INNODEC. FONDOS FEDER. PROVINCIA DI LUCCA ITALIA	0,00
2010	3	49919	PROYECTO MILUNET INTERREG III HABIFORUM	0,00
			<b>CAPITULO IV</b>	<b>5.274.672,21</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2010	3	53000	APORTACION VISOGSA	0,00
2013	140	53400	DE EMPRESAS PUBLICAS	0,00
2002	3	53700	PARTICIPACION BENEFICIOS SEGURO COLECTIVO VIDA	0,00
2016	232	54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS	6.000,00
2011	220	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, Suministro Agua, Electricidad, c	0,00
2012	161	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, SUMINISTRO AGUA, ELECTRICIDAD	0,00
2013	161	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, Sum.Agua y Elect. Restaurante	0,00
2014	161	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, SUMINISTRO AGUA, ELECTRICIDAD	4.837,12
2015	161	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, SUMINISTRO AGUA, ELECTRICIDAD	0,00
2008	3	55004	CONCESIONES ADTIVAS.: CANON DCHO. SUPERFICIE EDIF. M. PINEDA	0,00
2000	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
2001	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
2003	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
2005	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
2009	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
2010	3	55400	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	0,00
			<b>CAPITULO V</b>	<b>10.837,12</b>
		6		0,00
			<b>CAPITULO VI</b>	<b>0,00</b>
2014	140	71000	TRANSFERENCIAS SUPERAVIT DE OO.AA. ART 32LOEPSF	738.768,42
2014	121	72002	ESTADO: PLAN OPERATIVO REGIONAL	3.244,15
2015	121	72002	ESTADO: PLAN OPERATIVO REGIONAL	0,00
1996	3	72005	ESTADO-ENCUESTA	0,00
2004	3	72007	OTRAS TRAGFERENCIAS DEL ESTADO	0,00
2015	142	75000	J.ANDALUCIA: PER AMORT.PRESTAMOS BCL	2.068.359,88
2000	3	75006	SUBVENCION JUNTA ANDALUCIA. JUNTA ARBITR	0,00
2002	397	75006	JUNTA DE ANDALUCIA - APORTACION PROGRAMAS PFEA 97	0,00
2006	305	75014	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONSEJERIA DE EDUCACION	0,00
2007	306	75014	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONSEJERIA DE EDUCACION	0,00
2010	306	75014	DE LA ADMON. GRAL. DE LA COM. AUTONOMA	0,00
2010	307	75030	J.ANDALUCIA: P..F..E.A. CONVENIO SALUD CONSULTORIOS	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2014	126	75050	J.ANDALUCIA: APORTACION MATERIALES PFEA 2012	0,00
2015	126	75050	J.ANDALUCIA: APORT. MATERIALES PFEA 2015	0,00
2011	421	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONVENIO SALUD CONSULTORIOS	0,00
2012	126	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONVENIOS: SALUD, CONSULTORIOS Y EPSA	0,00
2014	126	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A.	0,00
2015	126	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONVENIOS EDUCACION, SALUD Y AEPSA	0,00
2012	201	75062	J.ANDALUCIA: PLANTA DE ALHENDIN	0,00
2013	201	75062	J.ANDALUCIA: PLANTA DE ALHENDIN	0,00
2015	122	75063	J.ANDALUCIA: OBRAS CONSTUCC. CENTROS DOCENTES	0,00
2010	3	75082	JUNTA DE ANDALUCIA: CONSEJERIA DE CULTURA	128.014,02
2010	309	75082	J.ANDALUCIA: AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	0,00
2011	3	75082	J.ANDALUCIA: AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	0,00
2013	201	75082	J.ANDALUCIA: AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	0,00
2011	3	75083	J.ANDALUCIA: INNOVACION TECNOLOGICA	0,00
2015	140	75083	J.ANDALUCIA: INNOVACION TECNOLOGICA (REINTEGRO)	0,00
2013	162	75084	J.ANDALUCIA: INSTAL C. DEPORTIVA Y PLANES LOCALES INST DEPOR	0,00
2010	3	75527	DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	0,00
1991	3	76200	AYTOS.: EMERGENCIAS	6.771,57
2002	3	76200	AYUNTAMIENTOS APORTACION POYS 1992-1995	0,00
2003	3	76200	AYUNTAMIENTOS APORTACION POYS 1992-1995	0,00
2003	301	76200	DE AYUNTAMIENTOS POYS 2001	0,00
2004	303	76200	AYTOS.: POYS MUNICIPAL 2003	0,00
2005	303	76200	AYUNTAMIENTOS POYS 2003	0,00
2006	304	76200	AYTOS.POYS 2004	0,00
2008	305	76200	AYTOS.: P.O.Y.S.	0,00
2009	305	76200	AYTOS.: POYS 2005	0,00
2010	301	76200	AYTOS.: POYS 2001	0,00
2010	304	76200	AYTOS.: POYS 2004	0,00
2010	305	76200	AYTOS.:POYS 2005	432,92
2010	310	76200	AYTOS.: LIQUIDACION OBRA Y PLANES COMPL. Y ACT.SING.2010	1.637,35



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2011	110	76200	AYTOS: LIQUIDACIONES Y EMERGENCIAS	0,00
2011	304	76200	AYTOS.: POYS 2004	0,00
2011	305	76200	AYTOS.: POYS 2005	0,00
2011	310	76200	AYTOS.: LIQUIDACION OBRA Y PLANES COMPL. Y ACT. SING. 2010	0,00
2012	122	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	0,00
2013	122	76200	AYTOS: LIQUIDACIONES Y EMERGENCIAS	5.423,01
2014	122	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	11.207,80
2015	122	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	0,00
1991	3	76201	AYUNTAMIENTOS: POYS Y POL COMPLEMENTARIO	0,00
2002	3	76201	AYUNTAMIENTOS PIDE 1.992-1.995	7.878,36
2008	3	76201	AYUNTAMIENTOS: POYS Y POL COMPLEMENTARIO 2007	14.997,36
2009	306	76201	AYUNTAMIENTOS POYS 2006	22.658,55
2009	307	76201	A AYUNTAMIENTOS: POYS 2007	0,00
2009	308	76201	AYUNTAMIENTOS POYS 2008	0,00
2010	3	76201	AYTOS: P.O.Y.S.	0,00
2010	306	76201	AYTOS:P.O.Y.S.2006	12.857,84
2010	307	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2007	0,00
2010	308	76201	AYTOS:P.O.Y.S.2008	0,00
2010	310	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2010	0,00
2010	398	76201	AYTOS:P.I.D.E.	8.112,22
2011	110	76201	AYUNTAMIENTOS POYS 2011	0,00
2011	306	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2006	18.186,81
2011	308	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2008	0,00
2011	309	76201	AYTOS.P.O.Y.S. 2009	24.606,97
2011	310	76201	AYTOS:P.O.Y.S. 2010	21.744,82
2012	121	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	31.105,09
2013	121	76201	AYTOS: POYS	146.892,10
2014	121	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	335.373,57
2015	121	76201	AYTOS.: P.O.Y.S. 14-15	100.036,47
2010	309	76201	AYUNTAMIENTOS POYS 2009	0,00
2002	399	76202	AYUNTAMIENTOS P.O.L. 99	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2003	3	76202	AYUNTAMIENTOS POL 1992-1995	0,00
2003	399	76202	AYUNTAMIENTOS P.O.L. 99	0,00
2004	302	76202	AYUNTAMIENTOS-P.O.L.2002	0,00
2004	303	76202	AYTOS: P.O.L.	0,00
2005	302	76202	AYUNTAMIENTOS P.O.L. 2002	0,00
2005	303	76202	AYUNTAMIENTOS-POL 2003	0,00
2005	304	76202	AYUNTAMIENTOS-POL 2004	0,00
2005	398	76202	AYUNTAMIENTOS POL 1998	0,00
2006	304	76202	AYTOS: P.O.L.2004	0,00
2007	303	76202	AYTOS: P.O.L.	0,00
2007	304	76202	AYTOS: P.O.L.	0,00
2007	305	76202	AYTOS: P.O.L.	0,00
2007	306	76202	AYTOS: P.O.L.	3.486,79
2008	306	76202	AYTOS: P.O.L.	0,00
2010	303	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO LOCAL	5.335,29
2010	305	76202	AYTOS: P.O.L. 2005	1.010,78
2011	110	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO LOCAL	2.402,81
2011	308	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO REGIONAL	6.290,49
2011	309	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO REGIONAL	23.935,37
2011	310	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO REGIONAL 2010	7.758,69
2011	420	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO REGIONAL	3.600,00
2012	121	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	584,75
2012	231	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	39.586,37
2013	121	76202	AYTOS: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00
2013	231	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00
2014	121	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00
2014	231	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00
2015	121	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	5.343,22
1991	3	76203	DE AYUNTAMIENTOS: OTRAS TRANSFERENCIAS.-	209,86
2002	302	76203	AYUNTAMIENTOS LIQUIDACIONES 2002	0,00
2003	303	76203	AYUNTAMIENTOS:LIQUIDACIONES OBRAS	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

2004	304	76203	AYTOS.:LIQUIDACIONES OBRAS	0,00
2005	305	76203	AYUNTAMIENTOS: LIQUIDACIONES OBRAS 2005	0,00
2006	305	76203	AYTOS: LIQUIDACIONES OBRAS 2005	4.239,75
2007	307	76203	AYTOS: LIQUIDACIONES OBRAS	0,00
2008	308	76203	AYTOS:LIQUIDACIONES OBRAS	1.400,00
2009	3	76203	DE AYUNTAMIENTOS: OTRAS TRANSFERENCIAS.-	4.730,97
2009	306	76203	DE AYUNTAMIENTOS: LIQUIDACIONES DE OBRAS 2006	13.484,54
2009	307	76203	DE AYUNTAMIENTOS: LIQUIDACIONES 2007	16.282,93
2009	309	76203	AYTOS: LIQUIDACIONES OBRAS 2009	0,00
2010	3	76203	DE AYUNTAMIENTOS: OTRAS TRANSFERENCIAS.-	0,00
2014	162	76203	AYTOS: INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00
2015	162	76203	AYTOS: INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00
2002	300	76204	APORTACION AYUNTAMIENTOS LIQ. Y REMANENTES 2.000	0,00
2009	308	76207	AYTOS. APORTACION 100% AT	0,00
2010	3	76207	AYTO. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	10.200,00
2010	308	76207	AYTOS.: APORTACION 100% AT	2.157,46
2010	309	76207	AYTO AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	1.470,00
2011	308	76207	AYTOS:APORTACION PROGRAMA 1386,1388,13891,13892,13895	714,99
2011	309	76207	AYTOS:APORTACION PROGRAMA 1386,1388,13891,13892,13895	3.393,34
2012	201	76207	AYTOS.: APORT. CONVENIOS MUNICIPALES ENERGIA	0,00
2014	201	76207	AYTOS.: CONVENIOS MUNICIPALES 1383-1386-1388 y 1389	0,00
2011	410	76209	AYTO. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	0,00
2013	211	76209	AYTO. EQUIPAMIENTOS CULTURALES MUNICIPALES	0,00
2014	211	76209	AYTOS.: EQUIPAMIENTOS CULTURALES MUNICIPALES	0,00
2011	309	76210	AYTOS:P.O.Y.S	0,00
2005	304	76211	AYUNTAMIENTOS-PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES REEQUI.TERRI.	0,00
2006	304	76211	AYUNTAMIENTOS: PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES	0,00
2007	304	76211	AYUNTAMIENTOS: PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES	0,00
2008	304	76211	AYUNTAMIENTOS: PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES	82.508,83
2009	305	76211	AYUNTAMIENTOS: PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES	0,00
2010	305	76211	AYUNTAMIENTOS: PLAN DE ACTUACIONES SINGULARES	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

2010	307	76214	AYTOS: PLAN VIVIENDAS CUEVA 2007	0,00
2014	121	76214	AYTOS.: PLAN VIVIENDAS CUEVA	951,14
2006	306	76216	AYTOS.: CENTROS SOCIALES COMARCALES	808,46
2010	307	76216	AYTOS.: CENTROS SOCIALES COMARCALES	6.497,00
2011	307	76216	AYTOS.: CENTROS SOCIALES COMARCALES	0,00
2013	131	76216	AYTOS.: CENTROS SOCIALES COMARCALES	0,00
2014	126	76217	AYTOS.: PROYECTOS ESPECIALES	0,00
2015	126	76217	AYTOS.: PROYECTOS ESPECIALES	0,00
2010	300	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2000	0,00
2010	303	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2003	0,00
2010	304	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2004	0,00
2010	305	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005	6.300,00
2010	308	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00
2011	301	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00
2011	303	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2003	1.440,80
2011	307	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2007	999,41
2011	309	76218	AYTOS: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2009	0,00
2012	162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.522,73
2013	162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.187,46
2014	162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	22.479,59
			<b>CAPITULO VII</b>	<b>3.992.623,10</b>
1991	3	82001	AYTOS.-CAJA DE CREDITO	0,00
1992	3	82001	AYUNTAMIENTOS, CAJA DE CREDITO	34,03
1991	3	82002	AYTOS.-PREST.COOPERACION	0,00
1995	3	83101	ANTICIPOS PERSONAL	0,00
2000	3	83101	ANTICIPOS PERSONAL	0,00
2002	3	83101	ANTICIPOS PERSONAL	0,00
			<b>CAPITULO VIII</b>	<b>34,03</b>
		9		0,00
			<b>CAPITULO IX</b>	<b>0,00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>12.675.892,82</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

**ANEXO II REGLA DE GASTO**

1.- Las transferencias internas han sido:

OBLIGACIONES/DERECHOS

ENTE	GASTOS IV	GASTOS VII	INGRESOS IV	INGRESOS VII
DIPUTACION	6.100.889,60	0,00	300.000,00	3.797.307,97
CEMCI	0,00	154.769,41	666.910,00	0,00
LORCA	0,00	0,00	430.000,00	0,00
TURISMO	0,00	0,00	2.292.205,62	0,00
SPT	300.000,00	3.642.538,56	0,00	0,00
APEI	0,00	0,00	2.711.773,98	0,00
	<b>6.400.889,60</b>	<b>3.797.307,97</b>	<b>6.400.889,60</b>	<b>3.797.307,97</b>
GRANADA INNOVA	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.400.889,60</b>	<b>3.797.307,97</b>	<b>6.400.889,60</b>	<b>3.797.307,97</b>

10.198.197,57

ENTE	GASTOS I y II	GASTOS VI	INGRESOS III	INGRESOS VI
DIPUTACION	133.862,72	0,00	0,00	0,00
CEMCI	0,00	0,00	18.941,00	0,00
LORCA	0,00	0,00	0,00	0,00
TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00
SPT	18.745,00	0,00	133.666,72	0,00
APEI	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>152.607,72</b>	<b>0,00</b>	<b>152.607,72</b>	<b>0,00</b>
GRANADA INNOVA	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.553.497,32</b>	<b>3.797.307,97</b>	<b>6.553.497,32</b>	<b>3.797.307,97</b>
	<b>10.350.805,29</b>		<b>10.350.805,29</b>	

DIPUTACION	0,00	0,00		
SPT	133.666,72			
CEMCI	685.851,00			
<b>TOTAL</b>	<b>6.553.497,32</b>	<b>3.797.307,97</b>		

PERIMETRO DE CONSOLIDACION

ADMINISTRACIONES PUBLICAS	10.350.805,29		10.350.805,29	
RESUR	0,00	0,00	0,00	0,00
BOMBEROS	2.862.500,00	0,00	2.862.500,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.213.305,29</b>	<b>0,00</b>	<b>13.213.305,29</b>	<b>0,00</b>


SPT	3.642.538,56
	300.000,00
	133.666,72
<b>TOTAL</b>	<b>4.076.205,28</b>

DIPGRA	6.100.889,60
CEMCI	196
SPT	133.862,72
BOMBEROS	2.862.500,00
<b>TOTAL CAP. IV</b>	<b>9.097.252,32</b>
CEMCI CAPITULO VII	154.769,41
<b>TOTAL</b>	<b>9.252.021,53</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

En los informes emitidos trimestralmente (y remitidos al MINHFP) respecto del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria se han tenido en cuenta exclusivamente las transferencias entre los entes integrantes de la entidad por aportaciones directas, y ello por cuanto que el Pleno a la fecha no ha establecido ningún criterio/procedimiento de consolidación diferente del que se desprende de la aprobación del presupuesto general, en este informe se incluyen además las transferencias por los pagos reseñados pagos.

En el cálculo de los derechos liquidados por operaciones corrientes (datos consolidados) necesarios para el cálculo del ahorro presupuestario y capital vivo la consolidación se ha efectuado por el conjunto de las operaciones existentes entre la entidad y sus entes dependientes.

  
**3.-** Al igual que en los ejercicios anteriores el cálculo del gasto financiado por otras Administraciones públicas se ha extraído del importe de los derechos reconocidos netos imputados a las respectivas aplicaciones de los capítulos 4 y 7 del estado de ingresos pues no todos los ingresos con una finalidad predeterminada y específica pueden ser tratados como gasto con financiación afectada.

**4.-** Las obligaciones reconocidas en concepto de Inversiones Financieramente sostenibles, según la información facilitada por el Área de Economía, han sido las siguientes:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Obligaciones Reconocidas Netas final trimestre superavit 2015	Estimación Obligaciones Reconocidas netas final ejercicio superavit 2015	Obligaciones Reconocidas Netas final trimestre superavit 2016	Estimación Obligaciones Reconocidas netas final ejercicio superavit 2016	Observaciones
Ordenación tráfico y del estacionamiento	76200	13311	15.430,29	15.430,29	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Acceso a los núcleos de población	76200	15311	26.319,00	28.373,64	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Vías públicas	76200	15321	633.052,23	683.876,37	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Alcantarillado	76200	16011	33.672,94	44.777,26	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Saneamiento, abastecimiento y distribución aguas	76200	16112	209.345,25	248.191,54	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Alumbrado público	76200	16511	116.627,95	116.758,10	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Parques y jardines	76200	17112	251.744,18	277.877,22	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Protección contaminación acústica, lumínica y atmosférica zonas urbanas	76200	17212	19.788,41	19.788,12	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Protección y gestión Patrimonio histórico artístico	76200	33611	40.352,82	40.555,02	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Mejora estructuras agropecuarias y sistemas productivos	76200	41211	31.606,48	33.278,09	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Ordenación y promoción turística	76200	43212	10.375,12	10.375,12	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Recursos hidráulicos	76200	45211	11.215,36	11.215,36	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Caminos vecinales	76200	45411	133.422,04	133.422,05	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Sociedad de la información	76200	49111	11.287,48	11.287,48	0	0	IFS municipal P.G 2016 5 IFS16 1 1
Gestión patrimonio municipal al servicio	76200	93313	256.202,29	267.333,29	0	0	IFS municipal

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

público							P.G 2016 5 IFS16 1 1
<b>Subtotal IFS municipal</b>			<b>1.800.441,84</b>	<b>1.942.538,95</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Carreteras	60115 60117	45312	992.881,15	1.014.060,54	75.462,18 €	75.462,18 €	IFS provincial P.G. 2016 2 ASRPC 1 1 y 2017 4 PPCGR 1 30
Gestión patrimonio provincial al servicio público	62216 62217	93312	237.652,72	237.652,72	34.489,01 €	34.489,01 €	IFS provincial P.G. 2016 5 IFS16 2 1 y 2017 4 IFSCD 1 40
<b>Subtotal IFS provincial</b>			<b>1.230.533,87</b>	<b>1.251.713,22</b>	<b>109.951,19 €</b>	<b>109.951,19 €</b>	
<b>TOTAL IFS 2016 y 2017</b>			<b>2.743.049,57</b>	<b>3.194.252,17</b>	<b>109.951,19 €</b>	<b>109.951,19 €</b>	

Nº Operación	Fase	Importe	Texto Libre	Oblig Rec
120170000867	MI+	238.299,95	APLICACIÓN SUPERÁVIT 2015, IFS PROVINCIALES 2016	237.652,72
120170000899	MI+	1.014.060,54	APLICACIÓN SUPERÁVIT 2015, IFS CARRETERAS 2016	992.881,15
120170000796	MI+	1.942.549,24	APLICACIÓN SUPERÁVIT 2015, IFS MUNICIPALES 2016	1.837.871,93
120170003728	MI+	2.439.626,24	APLICACIÓN SUPERÁVIT 2015, AMORTIZACIÓN DE DEUDA	2.439.626,24
<b>APLICACIÓN SUPERÁVIT 15</b>		<b>5.634.535,97</b>		<b>5.508.032,04</b>
120170005805	MI+	15.208.376,50	APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT 2016, AMORTIZACIÓN DE DEUDA	15.208.376,50
120170005805	MI+	6.479.100,00	APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT 2016, IFS PROVINCIALES 2017 PLAN DE CARRETERAS	125.425,76
120170007042	MI+	3.284.000,00	APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT 2016, IFS PROVINCIALES 2017 PLAN DE CARRETERAS	0,00
120170005806	MI+	10.000.000,00	APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT 2016, IFS MUNICIPALES 2017	0,00
120170007041	MI+	2.063.797,43	APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT 2016, IFS PROVINCIALES 2017 CIUDAD DEPORTIVA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	34.489,01
120170008323	MI+	2.732.667,01	APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT 2016, IFS PROVINCIALES 2017 RESIDENCIA TURISMO TROPICAL	24.785,12
<b>APLICACIÓN SUPERÁVIT 16</b>		<b>39.767.940,94</b>		<b>15.393.076,39</b>
120170004415	MI+	97.631,99	FINANCIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS, ANTICIPOS DE PERSONAL	1.701,00
		<b>97.631,99</b>		<b>1.701,00</b>
		<b>45.500.108,90</b>		<b>20.902.809,43</b>

IFS MUNICIPAL	1.415.233,76
IFS PROVINCIAL	1.837.871,93
<b>TOTAL</b>	<b>3.253.105,69</b>



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

Estas obligaciones no se computan a los efectos del cálculo de la regla de gasto por aplicación de la Disposición Adicional sexta de la LOEPSF (LO 9/2913)<sup>1</sup>.

5.- El incremento permanente de recaudación de la Tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos es 2017 **8.577.726,01 €**, según el siguiente detalle:

Eje.	Org.	Eco.	Descripción	Recaudación Líquida
2017	203	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	-78.588,77
2017	203	34905	PRECIO PUBLICO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	855.145,20
2017	203	36002	APORTACIONES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	5.901.202,17
<b>TOTAL 2017</b>				<b>6.677.758,60</b>

Eje.	Org.	Eco.	Descripción	Recaudación Líquida
2014	140	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	236.124,87
2015	203	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	215.808,88
				0,00
2016	203	34905	PRECIO PUBLICO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	136.655,40
2016	203	36002	APORTACIONES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	1.311.378,26
<b>TOTAL 2014-2016</b>				<b>1.899.967,41</b>
<b>TOTAL</b>				<b>8.577.726,01</b>



<sup>1</sup> 4. El importe del gasto realizado de acuerdo con lo previsto en los apartados dos y tres de esta disposición no se considerará como gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

REGLA DE GASTO  
TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2017

Org.	Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos
140	41000	DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION	300.000,00
			-300.000,00
			0,00
150	42005	AYUDAS A JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	0,00
212	42008	ESTADO, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTUR	24.000,00
140	42010	ESTADO APORTACION	117.596.838,46
			-117.596.838,46
231	42090	ESTADO, FONDOS FEDER, PROYECTO EDUSI	0,00
192	42091	INAP: PLAN DE FORMACION	14.311,47
231	42091	Mº EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, AULA MENTOR	0,00
150	42190	AYUDAS A JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	7.368,74
232	42190	ESTADO Y JUNTA DERECHOS PAGO UNICO Y PAC+MANT.ECOLÓGICO	0,00
			<b>45.680,21</b>
3	43200	INSERSO	0,00
140	45001	J.ANDALUCIA:APUESTAS DEPORTIVAS BENEFICAS	397.255,38
			-397.255,38
231	45001	J.ANDALUCIA: PROYECTO U.P.D..	0,00
131	45002	J.ANDALUCIA: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS:PLAN CONCERTADO	2.658.999,38
132	45003	J.ANDALUCIA: CENTRO DROGODEPENDENCIAS	910.535,00
3	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	0,00
181	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	272.077,23
182	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ASISTIDA	1.191.741,50
183	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ASISTIDA	2.295.896,34
183	45005	J.ANDALUCIA: CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	114.457,29
131	45006	J.ANDALUCIA: EQUIPOS TRATAMIENTO FAMILIAR	710.448,00
183	45007	J.ANDALUCIA: CONVENIO TERAPIA OCUPACIONAL	225.208,06
131	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA Y REFUERZO DE PERSONAL	24.423.265,73
131	45009	J.ANDALUCIA: AYUDAS ECONOMICO FAMILIARES	599.289,31
131	45010	J.ANDALUCIA: GARANTÍA ALIMENTARIA	-2.159,10
131	45011	J.ANDALUCIA:ZONAS NECESIDAD TRANSFORMACION SOCIAL	46.282,39
131	45012	J.ANDALUCIA: PROGRAMAS INMIGRANTES, APOYO MUNICIPIOS	32.483,62
131	45013	J.ANDALUCIA: SERV.SOC.COMUNITARIOS, PLAN INTEGRAL COM.GI IANA	21.000,00
232	45050	TRANSF. CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS EEMPL Y DESARROLLO	0,00
3	45051	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00
231	45053	JUNTA DE ANDALUCÍA. TALLER EMPLEO	0,00
233	45055	J.ANDALUCIA: CONSEJERÍA DE EMPLEO NYE II	-213.960,16
142	45060	J.ANDALUCIA: PFEA. INTERESES PRESTAMOS. BCL	23.928,72
3	45061	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00
3	45062	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00
231	45065	J.ANDALUCIA: OFICINA EUROPA DIRECT/EDAN	20.000,00
232	45065	J.ANDALUCIA: AYUDA A PRODUCCIÓN AGRICOLA Y GANADERA	164.995,52
124	45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D	160.000,00
201	45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D	30.000,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

190	45100	I.A.A.P. PLAN DE FORMACIÓN AGRUPADO	20.036,05
191	45100	BECAS CAJA SUR CONVENIO UNIVERSIDAD	900,00
			<b>33.705.424,88</b>
221	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	39.620,00
231	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	27.936,49
203	46201	CANON SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES	10.441.175,64
3	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	0,00
131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.806.139,33
131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	0,00
131	46204	AYTOS.: MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES	0,00
131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	59.765,29
211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	165.544,88
201	46207	AYTOS.: CONSERVACION DEPURADORAS	123.055,00
201	46208	AYTOS.: CONV.MNPALES. DIAGN.AMBIEN.,C.NATUR.,UNID.MOV.,LUCHA	134.414,56
201	46209	AYUNTAMIENTOS:ENERGÍAS RENOV., PLAN URBANO, AUDITORÍAS ENER.	0,00
201	46214	AYTOS:MEDIO AMBIENTE	0,00
231	46300	DE MANCOMUNIDADES	0,00
231	46301	MANCOMUNIDADES: GRANADA EMPLEO	0,00
231	46700	CONSORCIOS: GRANADA EMPLEO	0,00
			<b>12.797.651,19</b>
232	47000	APORTACIONES EMPRESAS EN FERIAS	27.750,00
140	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	0,00
231	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	0,00
			<b>0,00</b>
3	49001	UNION EUROPEA: AYUDA PROGRAMA 711A0	0,00
3	49002	DEL EXTERIOR	0,00
201	49002	DEL EXTERIOR	0,00
231	49002	DEL EXTERIOR	0,00
232	49002	DEL EXTERIOR	0,00
201	49100	PROY. EUROPA DIRECT-INNOMERCAMED, ETNOMED Y AGROPASAJES	163.833,90
231	49100	FONDOS EUROPEOS: PROYECTOS EUROPEOS	65.867,15
232	49100	PROYECTO FOMENTO E INNOVACION SECTOR AGROALIMENTARIO	0,00
233	49100	PROYECTOS EUROPEOS DE DESARROLLO ECONOMICO	0,00
231	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00
232	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00
3	49905	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR.	0,00
3	49912	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR, EXCLUYENDO LA UNIÓN EUROP	0,00
231	49915	PROYECTO FPEVA. ADM. PROVINCIA DE ROMA	0,00
			<b>229.701,05</b>
			<b>47.106.207,33</b>
			0,00
		<b>TOTAL 42 A 46 Y 49 -PIE</b>	<b>47.106.207,33</b>
			<b>Derechos Reconocidos Netos</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

Org.	Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos
140	71000	TRANSFERENCIAS DEL S.P.T., ART 32 LOEPSF	3.642.538,56
140	71001	TRANSFERENCIAS DEL P. TURISMO, ART 32 LOEPSF	0,00
140	71002	TRANSFERENCIAS DEL P. GARCIA LORCA, ART 32 LOEPSF	0,00
140	71003	TRANSFERENCIAS DE LA APEI, ART. 32 LOEPSF	0,00
140	71004	TRANSFERENCIAS DEL CEMCI, ART. 32 LOEPSF	154.769,41
			<b>3.797.307,97</b>
121	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	-15.806,37
122	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	1.666,63
125	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00
126	72001	REINTEGROS PFEA ESPECIAL 2012	0,00
121	72002	ESTADO: PLAN OPERATIVO REGIONAL	0,00
126	72100	S.P.E.E.: AEPSA	268.739,00
126	72103	S. P. E. E.: PFEA ESPECIAL	-866,88
			<b>253.732,38</b>
140	75000	J.ANDALUCÍA:PER, AMORT. PRÉSTAMOS BCL	0,00
142	75000	J.ANDALUCIA: PER AMORT.PRESTAMOS BCL	2.238.865,42
126	75050	J.ANDALUCIA: APORT. MATERIALES PFEA 2016-2017	6.225.553,28
126	75052	J.ANDALUCIA: P.F.E.A. CONVENIOS EDUCACION, SALUD Y AEPSA	5.737,50
125	75060	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS	0,00
122	75061	J.ANDALUCIA: PARQUE DE BOMBEROS SPEIS	0,00
125	75061	J.ANDALUCIA: PARQUE DE BOMBEROS SPEIS	0,00
122	75063	J.ANDALUCIA: OBRAS CONSTUCC. CENTROS DOCENTES	0,00
231	75083	J.ANDALUCIA: PLAN ACTUACION ESPACIOS PRODUCT.INDUSTRIALES	0,00
121	75100	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS CC.AA.	0,00
123	75100	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS CC.AA.	0,00
			<b>8.470.156,20</b>
122	76200	AYTOS.: LIQUIDACION Y EMERGENCIAS	21.253,81
121	76201	AYTOS.: P.O.Y.S. 17	472.557,50
310	76201	AYTOS.: P.O.Y.S.	0,00
121	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00
231	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00
309	76202	AYTOS.: PLAN OPERATIVO LOCAL	0,00
126	76203	DE AYUNTAMIENTOS: OTRAS TRANSFERENCIAS.-	0,00
162	76203	AYTOS: INSTALACIONES DEPORTIVAS 2016	42.576,61
201	76207	AYTOS.: CONV.MNPALES.ALUMB.PUBLICO, ABAST. Y ALUMB.LED	120.731,24
231	76207	AYTOS.: CONVENIOS MUNICIPALES 1383-1386-1388 Y 1389	0,00
211	76209	AYTOS.: EQUIPAMIENTOS CULTURALES MUNICIPALES	0,00
121	76214	AYTOS.: PLAN VIVIENDAS CUEVA	0,00
126	76217	AYTOS.: PROYECTOS ESPECIALES	0,00
162	76218	AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00
162	76219	AYTOS.: REAGRUPACIÓN PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00
125	76717	CONSORCIO DE TRANSPORTES METROP.GRX_MEJORAS CONDIC TRANSITO	0,00
			<b>657.119,16</b>
211	78000	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

231	79101	FINANCIACION POCTEFEX	15.859,55
232	79101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00
			15.859,55
			13.194.175,26

DIPUTACION	DERECHOS RECONOCIDOS		Derechos Reconocidos Netos
	IV	VII	
UNION EUROPEA	229.701,05	15.859,55	245.560,60
ESTADO	45.680,21	253.732,38	299.412,59
COMUNIDAD AUTONOMA	33.705.424,88	8.470.156,20	42.175.581,08
DIPUTACIONES	0,00	0,00	0,00
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12.797.651,19	657.119,16	13.454.770,35

**ANEXO III: DETERMINACIÓN AHORRO PRESUPUESTARIO Y ENDEUDAMIENTO:**

**(1) INGRESOS CORRIENTES DIPUTACIÓN**

Org.	Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos	DRN AJUSTADOS
140	10000	CESION RENDIMIENTOS SOBRE IRPF	6.551.922,34	6.551.922,34
140	17100	RECARGO PROVINCIAL EN IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.347.452,64	3.347.452,64
		<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>9.899.374,98</b>	<b>9.899.374,98</b>
140	21000	CESION RENDIMIENTOS SOBRE IVA	8.447.768,21	8.447.768,21
140	22000	CESION RENDIMIENTOS SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	133.642,02	133.642,02
140	22001	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	49.171,02	49.171,02
140	22003	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE LABORES DEL TABACO	1.140.951,17	1.140.951,17
140	22004	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE HIDROCARBUROS	1.787.183,05	1.787.183,05
140	22006	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	3.061,30	3.061,30
		<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>11.561.776,77</b>	<b>11.561.776,77</b>
203	30300	TASA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	-78.588,77	-78.588,77
131	31100	TASA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	283.120,00	283.120,00
181	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	705.360,59	705.360,59
182	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	452.717,59	452.717,59
183	31101	TASA ESTANCIAS Y SERV.CENTROS SOCIALES	983.438,46	983.438,46
183	31102	TASAS ESTANCIAS Y SERV. CENTROS. CONVENIO TERAPIA	0,00	0,00
231	31200	TASAS AULA MENTOR	6.910,00	6.910,00
162	31300	TASA CIUDAD DEPORTIVA PROVINCIAL	126.126,87	126.126,87
125	32100	TASA LICENCIA DE OBRAS Y APROVECHAMIENTO(VIGENTE HASTA 2014)	0,00	0,00
125	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	21.148,12	21.148,12

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

141	32900	TASA B.O.P.	182.662,00	182.662,00
121	32901	TASA DIRECCION FACULTATIVA OBRAS Y CAMINOS	221.886,93	221.886,93
122	32902	TASA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS	48.410,62	48.410,62
191	32903	TASA DERECHOS DE EXAMEN	0,00	0,00
123	32906	TASAS PRESTACIÓN SERVICIOS ASISTENCIAS TÉCNICAS EE.LL	15.670,00	15.670,00
124	32907	TASAS PREST SERV AS TEC EELL (BOP 20-1-14) INV EDIF DIS URB	31.400,00	31.400,00
125	33200	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM	0,00	0,00
140	33800	COMPañIA TELEFONICA	117.450,10	117.450,10
211	33900	TASA SALON DE ACTOS DELEGACION DE CULTURA	0,00	0,00
233	33900	TASA CESIÓN MÓDULOS DEL CIE	10.789,86	10.789,86
125	33901	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO	24.510,00	24.510,00
151	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	5.048,40	5.048,40
201	34900	P.P. RECOGIDA DE PERROS	14.424,00	14.424,00
151	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	42.681,07	42.681,07
201	34901	P.P. PLANTAS Y ASISTENCIA TECNICA VIVERO	11.856,60	11.856,60
181	34904	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPACIONALES	351,45	351,45
183	34904	P.P. VENTA PRODUCTOS TALLERES OCUPACIONALES	13.260,72	13.260,72
203	34905	PRECIO PUBLICO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES	1.111.887,80	1.111.887,80
191	34999	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00
211	36000	VENTA PUBLICACIONES DIPUTACION	22.492,58	22.492,58
213	36000	VENTA TRABAJOS IMPRENTA PROVINCIAL	8.501,81	8.501,81
232	36001	VENTA DE SEMOVIENTES	19.953,79	19.953,79
203	36002	APORT.SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION:SUBPRODUCTOS Y CAMPAÑAS	7.868.269,56	0,00
232	36003	VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS	51.194,64	51.194,64
212	36004	VENTA LIBRERÍA GUERRERO+ENTRADAS	12.046,99	12.046,99
201	36005	VENTA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA	6.187,74	6.187,74
145	38000	REINTEGROS DE AVALES	0,00	0,00
131	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	72,42	72,42
140	38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	363.312,42	363.312,42
125	39190	INFRACCION REGLAMENTO CAMINOS PROVINCIALES	2.997,55	2.997,55
140	39211	RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00
203	39211	RECARGO DE APREMIO - SERVICIO TRATAMIENTO RESIDUOS	84.828,91	84.828,91
140	39300	INTERESES DE DEMORA	4.306,98	4.306,98
203	39300	INTERESES DE DEMORA -SERVICIO TRATAMIENTO RESIDUOS	24.614,43	24.614,43
121	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	46.300,97	46.300,97
125	39905	REINT. ADJUDICATARIOS OBRAS POR CARTELES	433,18	433,18
145	39905	REINT. ADJUDICATARIOS POR ANUNCIOS	1.876,34	1.876,34
140	39906	INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO	199.994,47	199.994,47
214	39906	INGR. NO PREVISTOS (VALLAS PUBLICITARIAS)	86,81	86,81
161	39908	INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.346,00	15.346,00
162	39908	INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS: CAMPUS DÍA	0,00	0,00
211	39909	TAQUILLA FESTIVAL DE JAZZ	60.587,00	60.587,00
193	39910	COSTAS PROCESALES	18.527,30	18.527,30
		<b>TOTAL CAPITULO 3</b>	<b>13.164.454,30</b>	<b>13.164.454,30</b>
140	41000	DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION	300.000,00	300.000,00
150	42005	AYUDAS A JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	0,00	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

212	42008	ESTADO, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTUR	24.000,00	
140	42010	ESTADO APORTACIÓN	117.596.838,46	117.596.838,46
231	42090	ESTADO, FONDOS FEDER, PROYECTO EDUSI	0,00	0,00
192	42091	INAP: PLAN DE FORMACION	14.311,47	0,00
231	42091	Mº EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, AULA MENTOR	0,00	0,00
150	42190	AYUDAS A JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO	7.368,74	0,00
232	42190	ESTADO Y JUNTA DERECHOS PAGO UNICO Y PAC+MANT.ECOLÓGICO	0,00	0,00
3	43200	INSERSO	0,00	0,00
140	45001	J.ANDALUCIA:APUESTAS DEPORTIVAS BENEFICAS	397.255,38	397.255,38
231	45001	J.ANDALUCIA: PROYECTO U.P.D..	0,00	0,00
131	45002	J.ANDALUCIA: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS:PLAN CONCERTADO	2.658.999,38	0,00
132	45003	J.ANDALUCIA: CENTRO DROGODEPENDENCIAS	910.535,00	0,00
181	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ESTANCIAS CC.SS.	272.077,23	0,00
182	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ASISTIDA	1.191.741,50	0,00
183	45004	J.ANDALUCIA: CONVENIO ASISTIDA	2.295.896,34	0,00
183	45005	J.ANDALUCIA: CONVENIO PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	114.457,29	0,00
131	45006	J.ANDALUCIA: EQUIPOS TRATAMIENTO FAMILIAR	710.448,00	0,00
183	45007	J.ANDALUCIA: CONVENIO TERAPIA OCUPACIONAL	225.208,06	
131	45008	J.ANDALUCIA: LEY DEPENDENCIA Y REFUERZO DE PERSONAL	24.423.265,73	0,00
131	45009	J.ANDALUCIA: AYUDAS ECONOMICO FAMILIARES	599.289,31	0,00
131	45010	J.ANDALUCIA: GARANTÍA ALIMENTARIA	-2.159,10	0,00
131	45011	J.ANDALUCIA:ZONAS NECESIDAD TRANSFORMACION SOCIAL	46.282,39	0,00
131	45012	J.ANDALUCIA: PROGRAMAS INMIGRANTES, APOYO MUNICIPIOS	32.483,62	0,00
131	45013	J.ANDALUCIA: SERV.SOC.COMUNITARIOS, PLAN INTEGRAL COM.GITANA	21.000,00	0,00
232	45050	TRANSF. CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS EMPL Y DESARROLLO	0,00	0,00
3	45051	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
231	45053	JUNTA DE ANDALUCÍA. TALLER EMPLEO	0,00	0,00
233	45055	J.ANDALUCIA: CONSEJERÍA DE EMPLEO NYE II	-213.960,16	0,00
142	45060	J.ANDALUCIA: PFEA, INTERESES PRESTAMOS. BCL	23.928,72	23.928,72
3	45061	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
3	45062	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
231	45065	J.ANDALUCIA: OFICINA EUROPA DIRECT/EDAN	20.000,00	0,00
232	45065	J.ANDALUCIA: AYUDA A PRODUCCIÓN AGRICOLA Y GANADERA	164.995,52	0,00
124	45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D	160.000,00	0,00
201	45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D	30.000,00	0,00
190	45100	I.A.A.P. PLAN DE FORMACIÓN AGRUPADO	20.036,05	0,00
191	45100	BECAS CAJA SUR CONVENIO UNIVERSIDAD	900,00	0,00
221	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	39.620,00	0,00
231	46200	TRANSF.CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES	27.936,49	0,00
203	46201	CANON SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES	10.441.175,64	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

3	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	0,00	0,00
131	46202	AYTOS.: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.806.139,33	0,00
131	46203	AYTOS.: POR ACTIVIDADES ACCION SOCIAL	0,00	0,00
131	46204	AYTOS.: MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES	0,00	0,00
131	46205	AYTOS.: TELEASISTENCIA	59.765,29	0,00
211	46206	AYTOS.: PROGRAMAS CONCERTADOS ARTES AUDIOVISUALES	165.544,88	0,00
201	46207	AYTOS.: CONSERVACION DEPURADORAS	123.055,00	0,00
201	46208	AYTOS.: CONV.MNPALES. DIAGN.AMBIEN.,C.NATUR.,UNID.MOV.,LUCHA	134.414,56	0,00
201	46209	AYUNTAMIENTOS:ENERGÍAS RENOV., PLAN URBANO, AUDITORÍAS ENER.	0,00	0,00
201	46214	AYTOS:MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00
231	46300	DE MANCOMUNIDADES	0,00	0,00
231	46301	MANCOMUNIDADES: GRANADA EMPLEO	0,00	0,00
231	46700	CONSORCIOS: GRANADA EMPLEO	0,00	0,00
232	47000	APORTACIONES EMPRESAS EN FERIAS	27.750,00	0,00
140	48000	FUNDACION CAJA GRANADA	0,00	0,00
231	48900	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GRANADA EMPLEO	0,00	0,00
3	49001	UNION EUROPEA: AYUDA PROGRAMA 711A0	0,00	0,00
3	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
201	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
231	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
232	49002	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
201	49100	PROY. EUROPA DIRECT-INNOMERCAMED, ETNOMED Y AGROPASAJES	163.833,90	0,00
231	49100	FONDOS EUROPEOS: PROYECTOS EUROPEOS	65.867,15	0,00
232	49100	PROYECTO FOMENTO E INNOVACION SECTOR AGROALIMENTARIO	0,00	0,00
233	49100	PROYECTOS EUROPEOS DE DESARROLLO ECONOMICO	0,00	0,00
231	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00
232	49101	FINANCIACION POCTEFEX	0,00	0,00
3	49905	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR.	0,00	0,00
3	49912	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR, EXCLUYENDO LA UNIÓN EUROPA	0,00	0,00
231	49915	PROYECTO FPEVA. ADM. PROVINCIA DE ROMA	0,00	0,00
		<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>165.100.301,17</b>	<b>118.318.022,56</b>
141	52700	INTERESES C/C ENTIDADES BANCARIAS	9.077,32	9.077,32
232	54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS	6.000,00	6.000,00
184	55000	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, CANON CAFETERIA CC.SS.	7.089,66	7.089,66
214	55000	CANON MAQUINAS EXPENDEDORASY VALLAS PUBLICITARIAS SEDE	24.475,40	24.475,40
162	55001	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS,CANON SERVICIO DE CAFETERIA	0,00	0,00
		<b>TOTAL CAPITULO 5</b>	<b>46.642,46</b>	<b>46.642,46</b>
		<b>TOTAL CAPITULO 1 AL 5 SIN DESCUENTOS DE TRANSFERENCIAS INTERNAS E INTERESES PRESTAMOS PFEA 45060</b>	<b>199.772.549,68</b>	<b>152.990.271,07</b>
		<b>AJUSTES POR TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>
		<b>INGRESOS POR PRESTAMOS PFEA</b>	<b>23.928,72</b>	<b>23.928,72</b>
		<b>TOTAL CAPITULO 1 AL 5 CON DESCUENTOS DE TRANSF. INTERNAS E INTERESE PFEA 45060</b>	<b>199.448.620,96</b>	<b>152.666.342,35</b>



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

**(2) INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS EJERCICIO 2016 DE OAAA Y 2017 DE DIPUTACIÓN Y CONSORCIOS**

INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2016 DE OAAA Y EJERCICIO 2017 DIPGRA y CONSORCIOS										
INGRESOS		DIPUTACION DE GRANADA 2017	CEMCI 2016	P GARCIA LORCA 2017	P TURISMO 2017	SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO 2016	AGENCIA PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS 2017	C.RESUR	CONSORCIO BOMBEROS	TOTALES CONSOLIDADOS
		Dchos reconocidos	Dchos reconocidos	Dchos reconocidos	Dchos reconocidos	Dchos reconocidos	Dchos reconocidos			Dchos Reconocidos
CAP. I.	Impuestos directos	9.899.374,98								9.899.374,98 €
CAP. II.	Impuestos indirectos	11.561.776,77								11.561.776,77 €
CAP. III.	Tasas y precios públicos	13.164.454,30	446.096,56	17.711,23	4.166,49 €	9.139.225,80 €	125.208,37 €	130,77 €	269.223,10 €	23.166.216,62 €
CAP. IV.	Transferencias Corrientes (1)	118.318.022,56	654.810,00	430.000,00	2.298.424,17 €		2.711.273,98 €	0,00 €	2.862.500,00 €	127.275.030,71 €
CAP. V.	Ingresos financieros	46.642,46	183,28	0,00	384,59 €	-253.708,78 €	400,87 €	387,08 €	5.225,15 €	-200.485,25 €
<b>Total Gtos. Corrientes</b>		<b>152.990.271,07</b>	<b>1.101.089,84</b>	<b>447.711,23</b>	<b>2.302.975,35</b>	<b>8.885.517,02</b>	<b>2.836.883,22</b>	<b>517,85</b>	<b>3.136.948,25</b>	<b>171.701.913,83</b>
<i>Ajustes por transferencias internas</i>		-300.000,00	-538.975,00	-430.000,00	-2.292.205,52 €	-483.848,45 €	-2.711.273,98 €	0,00 €	-2.862.500,00	-9.618.803,05 €
<b>Total Ingresos corrientes</b>		<b>152.690.271,07</b>	<b>562.114,84</b>	<b>17.711,23</b>	<b>10.769,73</b>	<b>8.401.668,57</b>	<b>125.609,24</b>	<b>517,85</b>	<b>274.448,25</b>	<b>162.083.110,78</b>
<i>Ingresos intereses préstamos PFEA 45060</i>		-23.928,72								-23.928,72
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES CCNSOLIDADOS</b>		<b>152.666.342,35</b>	<b>562.114,84</b>	<b>17.711,23</b>	<b>10.769,73</b>	<b>8.401.668,57</b>	<b>125.609,24</b>			<b>162.059.182,06</b>

(1) IMPORTE CORRESPONDIENTES A LOS DERECHOS RECONOCIDOS DEL CAPITULO IV DESCONTANDO INGRESOS EXTRAORDINARIOS SEGUN LA DA 14ª RDL 20/2011

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

(3) ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LA DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

OPERACIONES DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO.							
I.-	OPERACIONES CONCERTADAS						
ENTIDAD	DESTINO	OPERACION	DEUDA CONCERTADA	T.INTERES *	A.T.A.	DEUDA VIVA A 31-12-2017	75%PFEA JUNTA ANDALUCIA A 31-12-2017
BCL	P.F.E.A. 2008	9545827964	7.518.924,60	EUR T + 0,4% (5,445%)	1.052.353,28	609.216,13	609.216,13
BCL	P.F.E.A. 2009	46044973	7.597.757,33	E3M + 0,04	1.009.417,06	1.395.961,96	1.196.538,81
BCL	PFEA 2010	9546413298	7.597.757,33	E3M + 1.09 (1,92)	774.363,43	2.128.698,85	1.741.662,70
<b>TOTAL P.E./P.F.E.A</b>			<b>22.714.439,26</b>		<b>2.846.133,77</b>	<b>4.133.876,94</b>	<b>3.547.417,64</b>
BCL	INGRA 2005	9544539964	40.989.025,55	EUR + 0,04 / 3,6875%	2.954.551,04	18.217.344,72	
CAJAGRANADA	INGRA 2005	5015612801	6.190.424,67	2,595% / 3,675 %	447.219,74	2.751.299,87	
DEXIA	INGRA 2005	36153485	14.724.796,56	EUR + 0/3,680%	1.053.775,11	6.544.354,16	
BCL	INVER- 2006	44819294	10.787.218,80	EU+0.08,4,406	1.182.130,95	539.360,94	
BCL	INVER- 2007	9545293670	6.306.836,16	E 3M + 4 PB/ 4,887	716.382,62	946.025,56	
CAJAGRANADA	INVER- 2007	5015747608	6.000.000,00	E 3M + 5 pb	656.793,70	900.000,00	
BCL	INVERS-2008_BCL	9545741303	5.000.000,00	E 3M+ 14,9 pb.resto fijo 4,9715 (4,83%)	760.065,54	1.250.000,00	
CAJAGRANADA	INVERS - 2008	5015831103	6.000.000,00	E 3M + 5 pb (5,010%)	766.470,58	1.500.000,00	
ICO	INVERS - 2008_ICO	101164401	3.932.281,40	E 3M + 12 pb (4,9860%)	501.768,80	983.070,30	
CAJA RURAL	INVERS-2010	5654112886	3.000.000,00	E3M+0,7	258.005,00	1.727.272,74	
CAJA SUR	INVERS-2015	856069293-2	6.708.432,28	0,455%&E3M+0,46% (1,20%)	759.091,56	6.066.432,81	
CAJA RURAL	INVERS-2016	6266014288	8.000.000,00	0,011	819.200,00	8.000.000,00	
CAJA RURAL	INVERS-2016	6280548485	8.911.172,22		912.504,04	8.911.172,22	
CAJA RURAL	INVERS-2017	63840996886	8.000.000,00		819.200,00	8.000.000,00	
CAJA RURAL	INVERSIONES 2017	63765022784	8.938.210,72		915.272,78	8.938.210,72	
<b>TOTAL PRESTAMOS INVERSICNES</b>			<b>143.488.398,36</b>		<b>13.542.431,45</b>	<b>75.274.544,04</b>	
<b>TOTAL PFEA +INVERSIONES</b>			<b>166.202.837,62</b>		<b>16.388.565,22</b>	<b>79.408.420,98</b>	

OPERACIONES DE PRÉSTAMO A CORTO PLAZO						
ENTIDAD	DESTINO	OPERACION	DEUDA CONCERTADA	T.INTERES *	A.T.A.	DEUDA VIVA A 31-12-2017
	TESORERIA 2017		6.000.000,00	5%		0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

TOTAL OPERACIONES A CORTO PLAZO			6.000.000,00		0,00	0,00
---------------------------------	--	--	--------------	--	------	------

	DEUDA CONCERTADA	T.INTERES *	A.T.A.	DEUDA VIVA A 31-12-2017
PREST. CONSOLID. DIPUTACION TOTAL EXCEPTO FONDOS P.I.E.	166.202.837,62		19.234.698,99	79.408.420,98
			DEUDA JUNTA ANDALUCÍA	3.547.417,64
			DEUDA VIVA AJUSTADA	75.861.003,35



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

ANEXO IV PERIODO MEDIO DE PAGO

MES DICIEMBRE  
AÑO 2017

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-18-000-DD-000	Diputación Prov. de Granada	19,46	(4,38)	0,24
01-18-000-DO-001	Agencia Provincial de Extinción de Incendios	(20,47)	(25,38)	(22,51)
01-00-085-CC-000	C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	(15,82)	(22,52)	(20,43)
01-00-082-CC-000	C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	0	0	0
01-18-000-DP-004	Granada Desarrollo Innova S.A.	0	0	0
01-18-000-DV-006	P. Cemci	12,45	(30,00)	9,83
01-18-000-DV-005	P. Garcia Lorca	(11,77)	(26,98)	(21,67)
01-18-000-DV-001	P. Prov. Turismo	13,69	(9,38)	(5,55)
01-18-000-DV-007	Servicio Provincial Tributario	(15,92)	(22,77)	(17,48)
01-18-000-DP-001	Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	0	0	0

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

ANEXO V: FACTURAS PENDIENTES A 31.12.2017

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Situación	Operación	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2017/11044	29/12/2017	7274	27/12/2017	2.335,30	Pend. Aplicar Ppto	220170049805	B19534940	OFIGRANADA SLU	FRA 7274 27/12/2017 PUERTAS PERFIL DE ALUMINIO
F/2017/9921	13/12/2017	841251562	15/01/2017	41,37	Pend. Aplicar Ppto	220170049795	B32080177	RICOH ESPAÑA SLU	FRA 841251562 DE 15/01/2017 MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA UNIDAD TECNICA DE INFORM BIENESTAR SOCIAL DIC 2016
F/2017/9922	13/12/2017	841206715	07/12/2016	255,01	Pend. Aplicar Ppto	220170049796	B32080177	RICOH ESPAÑA SLU	FRA 841206715 DE 07/12/2017 MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA UNI TEC INFORMACION BIENESTAR SOCIAL NOV 2016
F/2016/81	12/01/2016	2015 61	14/08/2015	5.638,21	Pend. Aplicar Ppto	220160048389	24178054V	ANTONIO PEREZ PEREZ	FACTURA Nº 61/2015 ( Cableado red datos Residencia Armilla Oficina para Drogas )
F/2016/10374	30/12/2016	FAV-16100 2017/FAV- 16100/5253	30/12/2016	7.920,68	Pend. Aplicar Ppto	220160048444	B41632332	SAGE AYTOS SLU	Mantenimiento SICALWin. Del 01/10/2016 al 31/12/2016. Servicios Asistencia Municipios ( Mantenimiento SICALWin. Del01/1
F/2017/9392	30/11/2017	FAV-17100 2018/FAV- 17100/4315	30/11/2017	23.762,05	Pend. Aplicar Ppto	220170049814	B41632332	SAGE AYTOS SLU	Mantenimiento SICALWin. Del 01/01/2017 al 30/09/2017. Servicios Asistencia Municipios ( Mantenimiento SICALWin. Del01/0
F/2017/8650	14/11/2017	EF 2017-EF- 870	31/10/2017	31,46	Pend. Aplicar Ppto	220170049766	A14037329	HERMANOS BLANCO BARRENA SA	PRESOSTATO P/700-3POBEL
F/2017/2531	11/04/2017	1 000002	11/04/2017	100,01	Pend. Aplicar Ppto	220170049723	29080996A	FRANCISCO JAVIER MONTOYA GUALDA	FRA. 1 000002, 11/04/17, EQUIPACIONES DEPORTIVAS PRUEBA BENEFICA ATLETISMO ""INTERMON OXFAM""
F/2017/2532	11/04/2017	1 000002	11/04/2017	100,01	Pend. Aplicar Ppto	220170049724	24253912K	JOSE RUIZ MORENO	FRA. 1 000002, 11/04/17, EQUIPACIONES DEPORTIVAS PRUEBA BENEFICA ATLETISMO ""INTERMON OXFAM""

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

F/2017/8701	15/11/2017	UTE2017A11 1	14/11/2017	1.318,68	Pend. Aplicar Ppto	220170049767	U19618016	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA	FRA. UTE2017A11 1, 14/11/17, TRANSPORTE JJ.PP.
F/2017/8705	15/11/2017	UTD2017A11 1	14/11/2017	1.050,06	Pend. Aplicar Ppto	220170049768	U19620194	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA MARESANA SCA Y AUTOCARES MUÑOZ GARCIA SL	FRA. UTD2017A11 1, 14/11/17, TRANSPORTE JJ.PP.
F/2017/9002	21/11/2017	UTE2017A11 2	21/11/2017	1.005,29	Pend. Aplicar Ppto	220170049779	U19618016	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA	FRA. UTE2017A11 2, 21/11/17, TRANSPORTE JJ.EE.
F/2017/9003	21/11/2017	UTE2017A11 3	21/11/2017	1.257,63	Pend. Aplicar Ppto	220170049780	U19618016	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA	FRA. UTE2017A11 3, 21/11/17, TRANSPORTE JJ.PP.
F/2017/9317	28/11/2017	UTE2017A11 4	28/11/2017	1.005,29	Pend. Aplicar Ppto	220170049783	U19618016	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA	FRA. UTE2017A11 4, 28/11/17, TRANSPORTE JJ.EE.
F/2017/9319	28/11/2017	UTE2017A11 5	28/11/2017	1.258,95	Pend. Aplicar Ppto	220170049784	U19618016	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA	FRA. UTE2017A11 5, 28/11/17, TRANSPORTE JJ.PP.
F/2017/9568	05/12/2017	UTE2017A12 1	05/12/2017	1.000,45	Pend. Aplicar Ppto	220170049787	U19618016	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA	FRA. UTE2017A12 1, 05/12/17, TRANSPORTE JJ.EE.
F/2017/9570	05/12/2017	UTE2017A12 3	05/12/2017	1.282,80	Pend. Aplicar Ppto	220170049788	U19618016	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA	FRA. UTE2017A12 3, 05/12/17, TRANSPORTE JJ.PP.
F/2017/9571	05/12/2017	UTD2017A12 1	05/12/2017	923,89	Pend. Aplicar Ppto	220170049789	U19620194	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA MARESANA SCA Y AUTOCARES MUÑOZ GARCIA SL	FRA. UTD2017A12 1, 05/12/17, TRANSPORTE JJ.EE.
F/2017/9678	05/12/2017	UTD2017A12 2	05/12/2017	1.047,82	Pend. Aplicar Ppto	220170049791	U19620194	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA MARESANA SCA Y AUTOCARES MUÑOZ GARCIA SL	FRA. UTD2017A12 2, 05/12/17, TRANSPORTE JJ.PP.
F/2017/9880	13/12/2017	17 34	11/12/2017	4.810,25	Pend. Aplicar Ppto	220170049794	U19617422	UTE VIAJES LENTEJI SL Y	FRA. 17 34, 11/12/17, TRANSPORTE JJ.PP.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

F/2017/9989	14/12/2017	0 28	01/06/2017	3.696,77	Pend. Aplicar Ppto	220170049797	U19601608	ROALFA TRANSPORTES SL UTE LOTES 2 Y 3 RIO FARDES - LOS MONTES	FRA. 0 28, 01/06/17, TRANSPORTE JJ.PP.
F/2017/10200	18/12/2017	UTE2017A12 6	18/12/2017	1.015,16	Pend. Aplicar Ppto	220170049801	U19618016	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA	FRA. UTE2017A12 6, 18/12/17, TRANSPORTE JJ.PP.
F/2017/10203	18/12/2017	UTD2017A12 3	18/12/2017	895,40	Pend. Aplicar Ppto	220170049802	U19620194	UTE TRANSPORTE DEPORTISTAS DIPGRA MARESANA SCA Y AUTOCARES MUÑOZ GARCIA SL	FRA. UTD2017A12 3, 18/12/17, TRANSPORTE JJ.PP.
F/2018/174	15/01/2018	17. 36	31/12/2017	2.167,64	Pend. Aplicar Ppto	220170049808	U19617422	UTE VIAJES LENTEJI SL Y ROALFA TRANSPORTES SL	FRA. 17. 36, 31/12/17, TRANSPORTE JJ.PP.
F/2017/10086	15/12/2017	93414	31/10/2017	2.196,76	Pend. Aplicar Ppto	220170049799	F84278266	FREELANCE SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	FRA. 93414, 31/10/17, CURSO FORMACION "EL DEPORTE, LABORATORIO DE IGUALDAD"
F/2016/3924	19/05/2016	16 026	19/05/2016	43.680,61	Pend. Aplicar Ppto	220160048404	B18302901	CONSTRUCCIONES NARILA SL	EJECUCION DE LA ROTONDA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE ALHENDIN
F/2017/11129	31/12/2017	17392	27/12/2017	1.699,45	Pend. Aplicar Ppto	220170049806	B18742643	TRANSVERSAL ARTE Y ESTRATEGIA SL	FRA 17392 DE 27/12/2017 AUDIOVISUAL BIENESTAR SOCIAL
				<b>111.547,00</b>					
F/2017/7649	12/10/2017	1271	11/10/2017	582,31	Pend. Aplicar Ppto	220170049764	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1271 11/10/2017 VIDEOPROYECTOR OPTOMA H133X HD 3200 LUM 3D PARA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
F/2017/7761	18/10/2017	P 2017/P/1483	17/10/2017	466,58	Pend. Aplicar Ppto	220170049738	B18622258	GSI MICRODIGITAL SLL	FRA. P 2017/P/1483 17/10/2017 SAI SALICRU SPS7000NE 700VA/360W / 760 Y Cable de Red Rj45 3m CAT. 6 / 76 PARA SISTEMAS
F/2017/9829	12/12/2017	17004250	12/12/2017	333,97	Pend. Aplicar Ppto	220170049793	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17004250 12/12/2017 PROYECTOR BENQ SVGA 800 X 500 MS527 3300LU 13000:1 OPTOMA PRA SS SS CC

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

F/2017/4636	09/06/2017	812	09/06/2017	325,01	Pend. Aplicar Ppto	220170049717	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 812 09/06/20017 MULTIFUNCION HP LASERJET PRO MFP227FDW/ PARA SISTEMAS
F/2017/8399	08/11/2017	1417	07/11/2017	406,14	Pend. Aplicar Ppto	220170049752	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1417 7/11/2017 MULTIFUNCION BROTHER MFC9140CDN PARA NUEVA OFICINA DE TRANSPARENCIA
F/2017/10128	16/12/2017	1677	16/12/2017	623,15	Pend. Aplicar Ppto	220170049800	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1677 16/12/17 MULTIFUNCION HP COLOR LASERJET PRO MFP M180N Y HP COLOR LASERJET PRO MFP M281FDN PARA SISTEMAS
F/2017/154	15/01/2017	27	14/01/2017	139,66	Pend. Aplicar Ppto	220170049718	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 27 15/01/2017 DISCO DURO SEGATE 500 GB 2.5" SATA / DISCO DURO P/ PORTATIL WD 500 GB SATA3 PARA SISTEMAS
F/2017/389	27/01/2017	107	26/01/2017	643,68	Pend. Aplicar Ppto	220170049719	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 107 26/1/2017 IMPR. HP LASERJET PRO M102W / DIS. D. EXTERNO 2 TB ULTA USB 3.0 / GRA. DVD PARA SISTEMAS
F/2017/2027	29/03/2017	482	29/03/2017	326,45	Pend. Aplicar Ppto	220170049720	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 482 29/3/2017 PUNTO DE ACCESO TP-LINK TL-WA901ND / LECTOR CODIGO DE BARRAS PARA CULTURA
F/2017/4718	13/06/2017	843	13/06/2017	84,41	Pend. Aplicar Ppto	220170049725	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 843 13/6/2017 DISCO DURO EXTERNO 1 TB USB 3.0 SEAGATE PARA DEPORTES
F/2017/6326	09/08/2017	17002528	09/08/2017	744,45	Pend. Aplicar Ppto	220170049730	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17002528 09/08/2017 DISCO DURO USB 3.0 2.5" 4TB WD MY PASSPORT / PARA ATENCION A USUSARIOS
F/2017/7190	30/09/2017	1194	29/09/2017	5.855,49	Pend. Aplicar Ppto	220170049733	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1194 29/09/2017 CPU INTEL CORE I5-6400 4 GB RAM / DISCO DURO 1 TB PARA ASISTENCIA A MUNICIPIOS
F/2017/7195	30/09/2017	1196	29/09/2017	2.517,48	Pend. Aplicar Ppto	220170049734	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1196 29/9/17 DISCO DURO SSD KINGSTON 480GB SSDNOW V400 SATA3 2.5" 7MM PARA MUNICIPIOS Y SOFTWARE LIBRE
F/2017/7470	08/10/2017	1236	07/10/2017	641,30	Pend. Aplicar Ppto	220170049735	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1236 07/10/2017 IMPRESORA BROTHER HLL2360DN MONO A4 30PPM PARA DIVERSAS AREAS



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

F/2017/7642	12/10/2017	1268	11/10/2017	5.761,78	Pend. Aplicar Ppto	220170049736	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1268 11/10/2017 9 ORD. ASUS 4/500GB W10HOME 21.5" / OR I7-700 / 16GB RAM, SSD 275GB, PARA AULA CASA CUNA
F/2017/7652	12/10/2017	1273	11/10/2017	393,61	Pend. Aplicar Ppto	220170049737	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1273 11/10/2017 IMPRESORA HP LASEREJT PRO 400 M426DW PARA VAMOS GRANADA
F/2017/7914	21/10/2017	1293	20/10/2017	1.490,13	Pend. Aplicar Ppto	220170049739	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1293 20/10/2017 DISCOS DURSOS SSD 480 GB AD.2.5" PARA ASISTENCIA INFORMATICA A USUARIOS
F/2017/7915	22/10/2017	1312	21/10/2017	1.732,12	Pend. Aplicar Ppto	220170049740	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1312 21/10/2017 PORT ASUS GL753VD 7700HQ 24GB 256GB SSD W10 PROF 64 BITS PARA ASISTENCIA INFORMATICA A USUARIOS
F/2017/7916	22/10/2017	1314	21/10/2017	91,60	Pend. Aplicar Ppto	220170049741	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1314 21/10/2017 REGRABADORA DVD SATA BLACK 24X12X8X PARA OBRAS Y SERVICIOS
F/2017/8106	28/10/2017	17003436	27/10/2017	2.933,86	Pend. Aplicar Ppto	220170049744	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17003436 27/10/2017 Swicht Cisco Small Business SG300-52P PARA SISTEMAS
F/2017/8173	01/11/2017	17003485	31/10/2017	6.267,80	Pend. Aplicar Ppto	220170049745	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA.17003485 31/10/2017 5 DELL T3620 ( I7 6700 3.4GHZ / 8GB/1TB/K420 2GB/ DVD RW/ W7PRO) PARA INFRAESTRUCTURAS
F/2017/8291	04/11/2017	1384	03/11/2017	1.348,68	Pend. Aplicar Ppto	220170049746	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1384 03/11/2017 PORTATIL LENOVO hinkPad L570 20J8 24/256SSD W10PRO ASISTENCIA INFORMATICA A USUARIOS
F/2017/8346	07/11/2017	1412	06/11/2017	1.505,63	Pend. Aplicar Ppto	220170049750	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1412 06/11/2017 DISCO DURO SSD 480 GB AD.2.5" / DISCO DURO SATA 2 TB 3.5" PARA ASISTENCIA INFORMATICA A USUARIOS
F/2017/8398	08/11/2017	1416	07/11/2017	240,56	Pend. Aplicar Ppto	220170049751	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1416 07/11/2017 IMPRESORA LASER COLOR HP PRO M254NW ADMINISTRACION CASA CUNA
F/2017/8400	08/11/2017	1418	07/11/2017	6.037,90	Pend. Aplicar Ppto	220170049753	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1418 7/11/2017 5 ORDENADOR INTEL CORE I7-7700 / WINDOWS 10 PRO PARA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

F/2017/8450	08/11/2017	17003571	06/11/2017	117,37	Pend. Aplicar Ppto	220170049754	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17003571 6/11/2017 SWITCH 24P D-LINK 10/100/1000 DGS-1024D PARA SISTEMAS
F/2017/8531	10/11/2017	1424	09/11/2017	461,66	Pend. Aplicar Ppto	220170049763	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1424 09/11/2017 MONITOR LG24 " FULL HD PARA MANTENIMIENTO Y PRENSA
F/2017/8571	11/11/2017	17003704	10/11/2017	2.223,91	Pend. Aplicar Ppto	220170049765	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17003704 10/11/2017 Portatil LENOVO THINKPAD L570 20J8/ 8GB PC2 PARA SISTEMAS
F/2017/8740	16/11/2017	17003736	13/11/2017	176,47	Pend. Aplicar Ppto	220170049769	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17003736 13/11/2017 DISCO DUR SSD 525GB 2.5" / CADDY 9.5MM PARA ATENCIÓN INFORM. USUARIOS
F/2017/8741	16/11/2017	17003737	13/11/2017	1.916,64	Pend. Aplicar Ppto	220170049770	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17003737 13/11/2017 8 DOCKING LENOVO THINKPAD ULTRA DOCK PARA MUNICIPIOS Y SISTEMAS
F/2017/8896	21/11/2017	17002943	26/09/2017	254,39	Pend. Aplicar Ppto	220170049772	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17002943 26/09/2017 PEN MEMORY SE9 USB 64GB 3.0 / BATERIA SAI 12v 9ah PARA DESARROLLO Y ATENCIÓN A USUARIOS
F/2017/8920	21/11/2017	2017_64423	16/11/2017	1.054,80	Pend. Aplicar Ppto	220170049773	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	2017_64423 16/11/2017 MONITOR LED SAMSUNG 19" S19C150F / MONITOR SAMSUNG LED 23,6" S24D300HL PARA NUEVAS TECNOLOGIAS
F/2017/8922	21/11/2017	2017_64422	16/11/2017	2.904,00	Pend. Aplicar Ppto	220170049774	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 2017_64422 16/11/2017 HP 8200- XL510 13,4 GB500 MONITOR 18,5" W7 PRO PARA NUEVAS TECNOLOGIAS
F/2017/8924	21/11/2017	2017_64419	16/11/2017	240,87	Pend. Aplicar Ppto	220170049776	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA. 2017_64419 16/11/2017 DISCO DURO 500GB SEAGATE SATA / TECLADO PHOENIX MULTIMEDIA PARA NUEVAS TECNOLOGIAS
F/2017/8926	21/11/2017	2017_64421	16/11/2017	2.134,32	Pend. Aplicar Ppto	220170049778	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	2017_64421 16/11/2017 IMP LASERJET PRO 400 DN / IMP LASER COLOR EP 500 M551N / IMP KYOCERA ECOSIS PARA DIVERSAS AREAS
F/2017/9250	27/11/2017	17003965	27/11/2017	235,55	Pend. Aplicar Ppto	220170049782	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA- 17003965 27/11/2017 SWITCH 52 PUERTOS D-LINK 48 X 10/100 - 4X 10/100/1000 MONTABLE BASTIDOR PARA SISTEMAS

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

F/2017/9367	29/11/2017	17004006	28/11/2017	4.806,11	Pend. Aplicar Ppto	220170049813	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17004006 28/11/2017 PIZARRA INTERACTIVA SMART BOARD 4084 Y SOPORTE CON RUEDAS PARA TV HASTA 102" SALA DE FORMACION
F/2017/9557	04/12/2017	1700026570	30/11/2017	3.166,57	Pend. Aplicar Ppto	220170049786	B14404065	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS SL	fra. 1700026570 30/11/2017 / ORDENADOR MRMICRO I7 7700 16GB/2TB/240GB SSD PARA PRYECTO BIM
F/2017/9733	07/12/2017	17004206	07/12/2017	671,02	Pend. Aplicar Ppto	220170049792	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA 17004206 7/12/17 DISC DURO NOTEBOOK 500GB ATA/SSD 256GB /SSD 512GB ASIST. INFORMATICA USURIOS
F/2017/5079	27/06/2017	FVT-A17 1082	20/06/2017	1.204,97	Pend. Aplicar Ppto	220170049726	B18316828	TREVENQUE SL	fra.FVT A17 1082 20/6/2017 Acrobat Pro DC (perpetual) 1+2015 spanish multiple platforms lic. nueva 1 usr. para BOP
F/2017/5139	28/06/2017	FVT-A17 1084	21/06/2017	1.969,98	Pend. Aplicar Ppto	220170049727	B18316828	TREVENQUE SL	Fra. FVT-A17 1084 21/6/17 Licencia comercial VMware so VMware vSphere 6 Standard for 1 processor. Para SS SS CC
F/2017/5960	24/07/2017	1014	24/07/2017	250,01	Pend. Aplicar Ppto	220170049728	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA 1014 24/07/2017 LICENCIA ADOBE TLP 5.0 Gobierno Premiere Elements 15.0 WIN PARA PRENSA
F/2017/6186	03/08/2017	P 2017/P/1165	03/08/2017	834,96	Pend. Aplicar Ppto	220170049815	B18622258	GSI MICRODIGITAL SLL	750 - licencia WINDOWS 10 PROFESIONAL
F/2017/6929	19/09/2017	1140	18/09/2017	1.573,97	Pend. Aplicar Ppto	220170049732	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA 1140 18/09/2017 18/09/2017 LICENCIA ADOBE INDSGN CC MKT WURO LNG L PARA DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
F/2017/8000	25/10/2017	17003297	19/10/2017	6.982,18	Pend. Aplicar Ppto	220170049742	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17003297 25/10/2017 OFFICESTD 2016 OLP NL GOV PARA DIVERSAS AREAS
F/2017/8075	27/10/2017	FVT-A17 1083	21/06/2017	3.939,95	Pend. Aplicar Ppto	220170049743	B18316828	TREVENQUE SL	FRA FVT A17 1093 21/06/2017 Licencia comercial VMWare vSphere 6 Standard for 1 processor. PARA SERVIDORES MOADH
F/2017/8332	07/11/2017	FVT A17/1871	02/11/2017	5.275,60	Pend. Aplicar Ppto	220170049748	B18316828	TREVENQUE SL	FRA FVT A17/1871 02/11/2017 Licencia Microsoft OPEN 20 x Windows Pro 10 Single OLP NL para diversas areas

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

F/2017/8333	07/11/2017	FVT A17/1870	02/11/2017	3.018,47	Pend. Aplicar Ppto	220170049749	B18316828	TREVENQUE SL	FRA. FVT A17/1870 2/11/17 TLP 5.0 Gobierno Acrobat Pro 1+ 2017 para BOP, Sistemas, Infraestructuras y Mantenimiento
F/2017/8888	21/11/2017	170C3837	18/11/2017	916,39	Pend. Aplicar Ppto	220170049771	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA. 17003837 18/11/2017 NITRO PRO 11 FOR ENTERPRISE SINGLE USER PARA DIVERSAS AREAS
F/2017/9156	24/11/2017	173086	23/11/2017	5.544,22	Pend. Aplicar Ppto	220170049781	B33490426	ASAC COMUNICACIONES SL	FRA. 173086 23/11/2017 2 Aplicacion Toad para Oracle (Xpert Edicion) para Sistemas
F/2017/9366	29/11/2017	17004032	29/11/2017	6.982,18	Pend. Aplicar Ppto	220170049785	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	FRA.17004032_29/11/2017_OFFICESTD 2016 OLP NL GOV
F/2017/9647	05/12/2017	FVT-A17 2094	01/12/2017	3.018,47	Pend. Aplicar Ppto	220170049790	B18316828	TREVENQUE SL	FRA. FVT-A17 2094 01/12/2017 TLP 5.0 Gobierno Acrobat Pro 1+2017 Spanish Multiple Platforms para obras y servicios
F/2017/10045	15/12/2017	2002296594	13/12/2017	7.139,00	Pend. Aplicar Ppto	220170049798	A81962201	ARANZADI EDITORIAL SA	FRA. 2002296594 13/12/2018 BASE DE DATGOS SIAPOL ANDALUCIA PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA
F/2017/10283	19/12/2017	1701	19/12/2017	108,42	Pend. Aplicar Ppto	220170049803	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1701 19/12/2017 LICENCIA ADOBE INDSGN CC MKT WURO LNG L (2 MESES) PARA SS SS CC
F/2017/10499	22/12/2017	FVT-A17 2224	22/12/2017	3.229,49	Pend. Aplicar Ppto	220170049804	B18316828	TREVENQUE SL	FRA. FVT-A17 2224 22/12/17LicenMicrosoft 4 x Windows Server DataCenter Core 2016 open 2Lic Gov CoreLic Qlfd. para Sistem
F/2018/86	09/01/2018	173694	31/12/2017	585,04	Pend. Aplicar Ppto	220170049807	B33490426	ASAC COMUNICACIONES SL	FRA. 173694 31/12/2017 LICENCIA COPIAS DE SEGURIDAD BASES DE DATOS SERVIDORES DE SISTEMAS
F/2017/2472	08/04/2017	531	08/04/2017	347,12	Pend. Aplicar Ppto	220170049721	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 531 08/04/2017 PRINT SERVER T / ADAP USB / MULTIFUNCION BROTHER DCP-L2540DN PARA VAMOS GRANADA
F/2017/8292	04/11/2017	1386	03/11/2017	615,97	Pend. Aplicar Ppto	220170049747	B18221424	M A VALENZUELA SL	FRA. 1386 3/11/2017 5 FLASH DRIVE 128GB, CINTA ROT. PLATA / NEGRO 24 PARA SISTE., DESARROLLO, A. MUNICIPIOS Y AT.USUAR
F/2017/8923	21/11/2017	2017_64420	16/11/2017	375,71	Pend. Aplicar Ppto	220170049775	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	FRA-2017_64420 16/11/2017 ORDENADOR PORTATIL HP 15-R020NS/ ADAPTADOR ETHERNET PARA USB PARA SISTEMAS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017  
INFORME DE INTERVENCIÓN

F/2017/8925	21/11/2017	2017_64424	16/11/2017	1.316,90	Pend. Aplicar Ppto	220170049777	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA SL	.2017_64424 16/11/17 ORD. ACER VERITION 15-4400 / MONI ACER 21,5" LED, IMP. LASERJET PRO 400 Y ATRAGE 4 PARA SISTEMAS
				<b>117.256,43</b>					
<b>TOTAL</b>				<b>228.803,43</b>					

